



Supersalud

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

Código

GFFT14

CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARA PAGO

Versión

3

Fecha

08/03/2024

CIUDAD Y FECHA DE CERTIFICACIÓN: BOGOTA D.C, 19 NOVIEMBRE DE 2025

EL (LA) SUSCRITO(A) SUPERVISOR (A) CERTIFICA QUE:

Que UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G identificado con NIT 901.676.833-8, cumplió a cabalidad con las obligaciones o actividades del contrato No.189 del 2024 asf: cuyo objeto es: Prestación de los servicios de aseo y cafetería para la Sede Regional de la Superintendencia Nacional de Salud.

PAGO CORRESPONDIENTE A: DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2025					VALOR A PAGAR:	3,281,035.06			
FACTURA No.	COMPROMISO PRESUPUESTAL(RP)	CÓDIGO RUBRO PRESUPUESTAL	CÓDIGO DEPENDENCIA	SALDO ANTERIOR	VALOR PRESENTE DE PAGO	SALDO DESPUÉS DE ESTE PAGO	FUENTE	RECURSO	VIGENCIA
FE 3720	1125	A-02-02-008-005	19-10-00 SU	\$ 7,955,744.02	\$ 3,281,035.06	\$ 4,674,708.96	PROPIOS	20	ACTUAL
TOTAL				\$ 7,955,744.02	3,281,035.06	\$ 4,674,708.96			

VALOR AHORRO CUENTAS AFC /
PENSIONES VOLUNTARIAS

NO APLICA

MES Y VALOR DE SEGURIDAD SOCIAL QUE ACREDITA:

oct-25

Nota: En caso de que se requiera realizar algún ajuste al valor del ahorro, se debe remitir nuevamente el formato Declaración
Clasificación de Ingresos Para Efectos en Retención por Concepto de Renta (GFFT19)

SALDO A LIBERAR DEL PRIMER PAGO:

\$ _____

Entrada de Almacén No.

NO APLICA

Esta certificación se expide con destino a la Coordinación del Grupo de Tesorería de la Superintendencia Nacional de Salud para efectos del valor total a pagar certificado.

Firma Supervisor

Nombre: LUIS ENRIQUE BAQUERO BENAVIDES

Dependencia: GRUPO DE RECURSOS FÍSICOS

SEÑOR SUPERVISOR TENGA EN CUENTA QUE:

Para efectos de la procedibilidad del pago aquí autorizado, usted deja constancia del recibo y verificación de la publicación del Informe de Supervisión en el SECOP II y/o el cargo de la factura anterior en CCE, Sopena de omisión en su deber de seguimiento y control de la ejecución contractual

Proyectó: Lina Maria Cuellar Motta *Lina Maria Cuellar Motta*

Revisó: Javier Alfonso Santos Pacheco *JASP*



**UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA
4G**
NIT 901.676.833-8
CL 30 24 38 OF 503
Tel: (607) 3046627339
Floridablanca - Colombia
facturaselectronicas@ecoservir.com



**Factura electrónica de venta
No. FE 3720**

Señores	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD R1 OC 138002		
NIT	860.062.187-4	Teléfono	(601) 7442000 - Ext. 000
Dirección	Carrera 68A N.o 24B 10 Edificio Plaza Claro Torre 3 pisos 4 9 y 10	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	12/11/2025, 11:11
Expedición	12/11/2025, 11:11
Vencimiento	12/12/2025

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	S013	Operario de Aseo y Cafeteria	1.00	2,700,125.46	2,700,125.46
2	S001	Bienes de Aseo - Cafeteria y arrendamiento	1.00	231,988.09	231,988.09
3	V012	AIU	1.00	293,211.36	293,211.36

Total items: 3

Valor en Letras:

Tres millones doscientos ochenta y un mil treinta y cinco pesos m/cte con seis cent.

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-12-12 por

\$ 3,281,035.06

Total Bruto	3,225,324.91
Administración 5.00%	146,605.68
Imprevistos 2.00%	58,642.27
Utilidad 3.00%	87,963.41
IVA 19%	55,710.15
Total a Pagar	3,281,035.06

Observaciones:

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD R1 OC 138002

PERIODO: OCTUBRE 2025

#\$19-10-00;189-2024;luis.baquero@supersalud.gov.co#\$

SEGUN ACUERDO MARCO,

UNA VEZ RECIBIDA LA FACTURA, CUENTA CON 3 DIAS PARA REALIZAR AJUSTES, SUJETA A INTERESES
FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA AHORROS 291-000074-89 BANCOLOMBIA

Porcentaje de participación de los miembros:

SERVICIO LOGISTICO ULTRAMATIC S.A.S - NIT 900.309.371 - 30%
HOLDING DE SERVICIOS LAS ROSAS S.A.S BIC - NIT 900.335.341 - 70%

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764090546145 aprobado en 20250315 prefijo FE desde el número 3001

al 4000 Vigencia: 24 Meses
Responsable de IVA - Actividad Económica 4610 Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata Tarifa
CUFE: 3287ae4e3757e558e0b67535a3afe590b0a27f623c0b9caf4a7977de39f0846e69c4c2d36823f54726a0f0f8805cfcae



**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD UNION TEMPORAL
ECOLIMPIEZA 4G CON NIT 901.676.833-8, MARIA VICTORIA URREGO
CASTAÑO IDENTIFICADO CON 1.039.453.216 de Sabaneta**

CERTIFICA
Que la entidad

**UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA4G,
Con NIT
901.676.833-8,**

debidamente constituida, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses calendario. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a lo contenido en la Ley 828 de 2003, al artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias y modificatorias.

Certifico que se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todo concepto de nómina y con los aportes integrales a la seguridad social y aportes parafiscales.

Certifico que se cumplen con las condiciones y requisitos del Artículo 25 de la Ley 1607 de 2012 sobre exoneraciones del pago de aportes parafiscales y salud.

Dada en Bucaramanga, a los 12 días de Noviembre del 2025.

Atentamente,

MARIA VICTORIA URREGO CASTAÑO
REPRESENTANTE LEGAL
CEDULA 1.039.453.216 de Sabaneta

PANTALLAZO APROBACIÓN DE FACTURA EN SIIF NACION

FE3720	2025-11-12	\$3.281.035,06	2025-11-12	Aceptada	2025-11-12	luis.baquero@sup
--------	------------	----------------	------------	----------	------------	------------------

PANTALLAZO CARGUE FACTURA TVEC RIOHACHA OCTUBRE

La factura No. UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G de FE 3720 está pendiente de aprobación X

Cree facturas i

[Crear facturas a partir de órdenes de compra](#) [Crear factura a partir de contrato](#) [Crear factura vacía](#) [Crear Nota de crédito](#)

[Exportar a](#) Vista Todo 138002 | |

Mostrar resultados para 138002 X

Nro. de factura	Fecha de creación	Estado	Número de la orden de compra	Total	Comentarios sin responder	Motivo del conflicto	Acciones
FE 3720	12/11/25	Aprobación pendiente	138002	3.281.035,06	No		X

 Supersalud	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	02
		FECHA	30/12/2024

INFORME MENSUAL DE SUPERVISION No. (11)
CONTRATO 189 de 2024 - ORDEN DE COMPRA No.138002

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista	UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G
Identificación	901.676.833-8
Fecha de suscripción del Contrato	02/12/2024
Objeto	Prestación de los servicios de aseo y cafetería para la Sede Administrativa y Sedes Regionales de la Superintendencia Nacional de Salud – Riohacha.
Plazo de Ejecución	Hasta el 15/08/2025 o hasta el agotamiento de recursos
Fecha de Inicio	Desde el 09 de diciembre de 2024
Fecha de Finalización	Hasta el 15 de noviembre de 2025
No. Expediente Electrónico	2024940021607000141E

2. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

Modificación No.	01
Fecha	17 de febrero de 2025
Objeto de la modificación	Solicitud de adición al contrato, de conformidad con las disposiciones establecidas en las comunicaciones oficiales de Colombia Compra Eficiente emitidos el 20 de enero de 2025, los cuales hacen referencia al ajuste correspondiente debido al incremento del Índice de Precios al Consumidor (IPC) y el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) para el año 2025.

Modificación No.	02
Fecha	08 de agosto de 2025
Objeto de la modificación	Adición y prórroga al contrato No. 189 de 2024, hasta el 15 de noviembre de 2025.

3. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO 189 DE 2024 - ORDEN DE COMPRA NO.138002

Valor inicial del Contrato/orden de compra:	\$ 3.182.726,75 Vigencia 2024 \$ 36.922.655,68 Vigencia 2025 \$ 27.876.296,37 Valor inicial del contrato
Valor adiciones:	\$ 12.229.086,06
Valor reducciones:	No aplica
Valor pagado a la fecha:	\$ 30.918.675,19
Valor del presente pago:	3.281.035,06
Saldo del Contrato por pagar	\$ 9.186.707,24
Saldo del Contrato por ejecutar:	\$ 9.186.707,24

De conformidad con la forma de pago establecida en el contrato 189 DE 2024/orden de compra 138002, el contratista ha presentado las siguientes facturas o cuentas de cobro o documento equivalente:

Vigencia	Número de factura o cuenta de Cobro o documento equivalente	Número Orden de pago	Fecha	Valor pagado
2024	FE2810	108738725	2025-04-14	\$ 1.951.763,53
2025	FE3028	199384625	2025-06-19	\$ 3.357.441,62

 Supersalud	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	02
		FECHA	30/12/2024

2025	FE3245	202763525	2025-06-24	\$ 3.357.441,62
2025	FE3246	202768825	2025-06-24	\$ 3.101.323,20
2025	FE3247	210639325	2025-06-26	\$ 3.101.323,20
2025	FE3249	242255625	2025-07-14	\$ 3.101.323,20
2025	FE3387	296554925	2025-08-21	\$3.104.953,64
2025	FE3482	325691425	2025-09-08	\$3.281.035,06
2025	FE3588	374112025	2025-10-06	\$3.281.035,06
2025	FE3665	418041025	2025-10-31	\$3.281.035,06
Valor Total de los Pagos				\$ 30.918.675,19

4. IDENTIFICACIÓN DE LAS GARANTIAS

Concepto	Detalle		
Tipo de garantía	Póliza de Seguro de cumplimiento		
Nombre del garante	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
Número de la garantía	11-44-101242390		
Contratista Tomador	UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G		
Beneficiario	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD		
Anexo No	3		
Amparos	Vigencia		Valor
	Desde	Hasta	
Cumplimiento del contrato	02-12-2024	15-05-2026	\$ 8.021.076,49
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	02-12-2024	15-11-2028	\$ 6.015.807,36
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	02-12-2024	15-05-2026	\$ 4.010.538,24

Concepto	Detalle		
Tipo de garantía	Póliza de seguros de responsabilidad civil extracontractual		
Nombre del garante	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
Número de la garantía	11-40-101071486		
Contratista Tomador	UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G		
Beneficiario	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD		
Anexo No	2		
Amparos	Vigencia		Valor
	Desde	Hasta	
Predios laborales y operaciones	02-12-2024	15-11-2026	\$284.700.000,00
Contratistas y subcontratistas	02-12-2024	15-11-2026	\$284.700.000,00
Vehículos propios y no propios	02-12-2024	15-11-2026	\$284.700.000,00
Responsabilidad civil patronal	02-12-2024	15-11-2026	\$284.700.000,00
Responsabilidad civil cruzada	02-12-2024	15-11-2026	\$284.700.000,00
Daño emergente y lucro cesante	02-12-2024	15-11-2026	\$284.700.000,00
Perjuicios extrapatrimoniales	02-12-2024	15-11-2026	\$284.700.000,00

5. INFORMACIÓN SOBRE AVANCE DEL CONTRATO 189 DE 2024 - ORDEN DE COMPRA NO. 138002

5.1. RELACIÓN DE INFORMES MENSUALES

A continuación, se relacionan los informes de supervisión mensuales generados a la fecha:

 Supersalud	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	02
		FECHA	30/12/2024

Nº de informe	Periodo supervisado	Fecha del informe	Fecha de publicación
01	09 al 31 diciembre 2024	31 marzo de 2025	29 abril de 2025
02	01 al 31 enero 2025	10 junio de 2025	14 octubre de 2025
03	01 al 28 febrero 2025	17 junio de 2025	14 octubre de 2025
04	01 al 31 de marzo 2025	17 junio de 2025	14 octubre de 2025
05	01 al 30 de abril 2025	17 junio de 2025	14 octubre de 2025
06	01 al 31 de mayo 2025	04 julio de 2025	14 octubre de 2025
07	01 al 30 de junio 2025	12 agosto de 2025	14 octubre de 2025
08	01 al 31 de julio 2025	01 septiembre de 2025	14 octubre de 2025
09	01 al 31 de agosto 2025	29 septiembre de 2025	14 octubre de 2025
10	01 al 30 de septiembre	23 octubre de 2025	10 noviembre de 2025

NOTA: Los informes de supervisión serán publicados en la plataforma en la Tienda Virtual del Estado Colombiano y reposan igualmente en el expediente contractual electrónico. Si hay entregables físicos el respectivo soporte reposa en el expediente 2024940021607000141E contractual creado por el Grupo de Gestión Poscontractual de la Dirección de Contratación.

5.2. SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025.

La bitácora de seguimiento con los soportes de ejecución se puede consultar en el siguiente enlace o en la siguiente ruta de ubicación: **G:\G_R\Recursos\GRUPO RECURSOS FÍSICOS\3. CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato 189 ASEO RIOHACHA 2024-2025\PAGOS 2024 - 2025\OCTUBRE 2025**

Los informes de supervisión serán publicados en la plataforma en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, y en el expediente contractual electrónico número 2024940021607000141E de expediente del Gestor Documental)

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato/orden de compra y sus anexos se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Obligación N°.1: Responder a las solicitudes de información (RFI siglas en inglés) realizadas por la Entidad Compradora en un término máximo de CUATRO (4) DÍAS HÁBILES.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Para el inicio del contrato y la prestación del servicio en la sede occidental, por parte de UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G se realizó el trámite correspondiente ante el RFI, cumpliendo con lo indicado en la obligación.	RFI Documento ubicado en la carpeta del contrato la ruta Z:\3. CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato 189 ASEO RIOHACHA 2024-2025\PAGOS 2024 - 2025	09 al 31 de diciembre de 2024

Obligación N°.2: Constituir y allegar a la Entidad Compradora una garantía de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual para la orden de compra dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES

 Supersalud	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	02
		FECHA	30/12/2024

siguientes a la colocación de esta, a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidas en la cláusula 16.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
El contratista aporto la garantía de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual dentro del plazo estipulado	Anexo 1 Póliza de cumplimiento Anexo 2 Póliza de RCE Anexo 3 Póliza cumplimiento CCE    Documento ubicado en la carpeta del contrato la ruta <u>Z:\3. CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato 189 ASEO RIOHACHA 2024-2025\PAGOS 2024 - 2025</u>	09 al 31 de diciembre de 2024

Obligación N°.3: Suscribir el acta de inicio en un plazo no superior a OCHO (8) DÍAS HÁBILES por cada orden de compra con la Entidad Compradora.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
El contratista envió el acta de inicio dentro del plazo estipulado	Acta de inicio. Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta: Z:\3. CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato 189 ASEO RIOHACHA 2024-2025\PAGOS 2024 - 2025	09 al 31 de diciembre de 2024

Obligación N°.4: Iniciar y entregar los bienes para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería en las instalaciones de la Entidad Compradora en un plazo máximo de OCHO (8) DÍAS HÁBILES después de la colocación de la Orden de Compra si cuenta con menos de tres sedes, este término puede ser ampliado hasta DIEZ (10) DÍAS HÁBILES si la Orden de Compra cuenta con más de tres sedes en la misma ciudad, ciudades distintas o municipios, así mismo, se aplicaría el plazo a DOCE (12) DÍAS HÁBILES si la Orden de Compra cuenta con más de tres sedes ubicadas cada una en ciudades diferentes o municipios dentro de una misma región. En todo caso, si el plazo es menor o mayor, la fecha de inicio podrá ser acordada entre las partes de común acuerdo, dejando la evidencia del acuerdo en el acta de inicio. El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con todos los insumos y los elementos, equipos y maquinaria solicitados, desde el primer día de inicio de la operación.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
El contratista entregó los bienes para iniciar la ejecución del contrato dentro del término estipulado.	Remisión entrega elementos Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta: <u>Z:\3. CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato 189</u>	09 al 31 de diciembre de 2024

 Supersalud	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	02
		FECHA	30/12/2024

	<u>ASEO RIOHACHA 2024-2025\PAGOS 2024 - 2025</u>	
--	--	--

Obligación N°.5: Entregar a la entidad compradora las fichas técnicas de los bienes suministrados, en caso tal que la entidad lo requiera.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
En este periodo no se solicitaron fichas técnicas.	NA	Del 01 de octubre al 31 de octubre de 2025

Obligación N°.6: Entregar la NSO o RSA de los bienes que indica el anexo 4 de acuerdo con lo regulado por el INVIMA cuando la Entidad lo requiera para su verificación.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
El contratista envió el soporte de NSO Invima.	NSO Invima Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta: <u>G:\G_R\Recursos\GRUPO RECURSOS FÍSICOS\3. CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato 189 ASEO RIOHACHA 2024-2025\PAGOS 2024 - 2025\OCTUBRE 2025</u>	Del 01 de octubre al 31 de octubre de 2025

Obligación N°.7: Entregar a la Entidad Compradora cuando se inicie la ejecución de la Orden de Compra, si esta lo requiere, la siguiente información del personal que prestará los servicios de aseo y cafetería, mantenimiento, y Servicio Especial: (i) hojas de vida; (ii) afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y ARL; y (iii) certificados de formación y acreditación de acuerdo con el Anexo 3 del pliego de condiciones.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
El contratista remitió las hojas de vida, afiliaciones al sistema de seguridad social integral y Arl, certificados de formación y acreditación de conformidad con el anexo 3.	Anexo 1 Hoja de vida operaria Anexo 2 Afiliación operaria Anexo 3 Certificado de manipulación de alimentos Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta: <u>Z:\3. CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato 189 ASEO RIOHACHA 2024-2025\PAGOS 2024 - 2025</u>	09 al 31 de diciembre de 2024

Obligación N°.8: Realizar el cobro de los bienes o de los servicios prestados de acuerdo con las disposiciones del Acuerdo Marco, facturando de conformidad con lo establecido en la Cláusula 11.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas

 Supersalud	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	02
		FECHA	30/12/2024

El contratista realizó el cobro de los bienes y los servicios del mes	Factura FE 3720 Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta: <u>G:\G_R\Recursos\GRUPO RECURSOS FÍSICOS\3. CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato 189 ASEO RIOHACHA 2024-2025\PAGOS 2024 - 2025\OCTUBRE 2025</u>	Del 01 de octubre al 31 de octubre de 2025
---	--	--

Obligación N°.9: Solicitar a la Entidad Compradora la información, formatos, plazos, etc., para el trámite del pago de las facturas y/o cuentas de cobro a través del Supervisor designado por la entidad.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
Durante este periodo se tuvo contacto con la Entidad compradora en relación con los plazos, formatos, tiempos de respuesta para el trámite del pago de las facturas y/o cuentas de cobro a través del Supervisor designado por la entidad, toda vez que esta fue generada al inicio de la supervisión del contrato	Anexo 1 Reunión virtual Anexo 2 Correo directorio telefónico Correo de contacto para cualquier novedad Yoan Andrés Sanabria G-jefe de operaciones, Correo: <u>jefoperaciones10ut4g@ecoservir.com</u> Celular 3046647981 Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta: <u>G:\G_R\Recursos\GRUPO RECURSOS FÍSICOS\3. CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato 189 ASEO RIOHACHA 2024-2025\PAGOS 2024 - 2025\OCTUBRE 2025</u>	Del 01 de octubre al 31 de octubre de 2025

Obligación N°.10: Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
El contratista remitió los documentos para registrar en el sistema de pago de la SNS.	Anexo 1 Acta de inicio Anexo 2 RUT Anexo 3 Certificado parafiscales Anexo 4 Certificación bancaria Anexo 5 Factura Anexo 6 RIT Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta: <u>G:\G_R\Recursos\GRUPO RECURSOS FÍSICOS\3. CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato 189 ASEO RIOHACHA 2024-2025\PAGOS 2024 - 2025\OCTUBRE 2025</u>	Del 01 de octubre al 31 de octubre de 2025

 Supersalud	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	02
		FECHA	30/12/2024

Obligación N°.11: En caso de fuerza mayor o caso fortuito que impida la ejecución de la orden de compra, el proveedor deberá presentar a la Entidad Compradora los soportes que permitan justificar esta situación. En este caso, la Entidad Compradora realizará la verificación y validación de los soportes y, de considerarlo necesario, podrá acordar con el proveedor la suspensión de la ejecución de la orden de Compra con una fecha de reinicio cierta.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
En este periodo no se presentaron casos de fuerza mayor o caso fortuito que impidieran la ejecución del contrato.	N/A	Del 01 de octubre al 31 de octubre de 2025

Obligación N°.12: Ejecutar las Órdenes de Compra manteniendo las condiciones con las cuales adquirió puntaje técnico adicional o fue favorecido en un desempate, durante la vigencia del Acuerdo Marco y la vigencia de la última orden de compra que le sea colocada.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
Durante este periodo se mantuvieron las condiciones con las cuales se adquirió el puntaje adicional técnico de conformidad con señalado en el acuerdo marco	Cumplimiento de obligación Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta: <u>G:\G_R\Recursos\GRUPO RECURSOS FÍSICOS\3. CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato_189 ASEO RIOHACHA 2024-2025\PAGOS 2024 - 2025\OCTUBRE 2025</u>	Del 01 de octubre al 31 de octubre de 2025

Obligación N°.13: Cumplir con la legislación colombiana y normativa aplicable en la materia.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
El contratista cumplió con la legislación colombiana y normativa frente a la colocación de la operaria	Anexo 1: Hoja de vida, Anexo 2: Contrato operaria Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta: <u>G:\G_R\Recursos\GRUPO RECURSOS FÍSICOS\3. CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato_189 ASEO RIOHACHA 2024-2025\PAGOS 2024 - 2025\OCTUBRE 2025</u>	Del 01 de octubre al 31 de octubre de 2025

Obligación N°.14: Facturar de conformidad con lo establecido en la Cláusula 11.

 Supersalud	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	02
		FECHA	30/12/2024

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
El contratista presentó la factura de conformidad con lo establecido en la cláusula 11.	Factura FE 3720 Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta: <u>G:\G_R\Recursos\GRUPO RECURSOS FÍSICOS\3. CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato 189 ASEO RIOHACHA 2024-2025\PAGOS 2024 - 2025\OCTUBRE 2025</u>	Del 01 de octubre al 31 de octubre de 2025

Obligación N°.15: Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia de este. El Proveedor debe seguir cumplir con las obligaciones derivadas del Acuerdo Marco y de la Orden de Compra mientras los pagos de la entidad son formalizados.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
El contratista cumplió con las disposiciones del acuerdo marco y garantizó la prestación del servicio mientras se formalizaban los pagos por parte de la Entidad	Planillas de prestación del servicio del mes de octubre de la operaria. Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta: <u>G:\G_R\Recursos\GRUPO RECURSOS FÍSICOS\3. CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato 189 ASEO RIOHACHA 2024-2025\PAGOS 2024 - 2025\OCTUBRE 2025</u>	Del 01 de octubre al 31 de octubre de 2025

Obligación N°.16: Entregar a la Entidad Compradora un acuerdo comercial, contrato o cualquier documento que evidencie una relación comercial entre el proveedor y quien suministra el café social, asimismo, suministrar el café social producido por pequeños productores locales o productores locales agropecuarios cuando la Entidad Compradora lo requiera.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
En esta orden de compra no se solicitó café social	N/A	Del 01 de octubre al 31 de octubre de 2025

Obligación N°.17: Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del Acuerdo Marco y las correspondientes Órdenes de Compra, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de las Órdenes de Compra. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proveedor al momento de la presentación de la Cotización, conforme con la necesidad de la Entidad Compradora.

 Supersalud	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	02
		FECHA	30/12/2024

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
El contratista realizó los pagos de salarios, prestaciones sociales, impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas a las operarias.	Anexo 1 Pago nomina Anexo 2 Pago seguridad social Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta: G:\G_R\Recursos\GRUPO RECURSOS FÍSICOS\3. CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato 189 ASEO RIOHACHA 2024-2025\PAGOS 2024 - 2025\OCTUBRE 2025	Del 01 de octubre al 31 de octubre de 2025

Obligación N°.18: Cumplir con los procesos definidos en la guía de Proveedores del Acuerdo Marco.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
El contratista cumplió con los procesos de la Guía.	Informe de supervisión mensual. Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta: G:\G_R\Recursos\GRUPO RECURSOS FÍSICOS\3. CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato 189 ASEO RIOHACHA 2024-2025\PAGOS 2024 - 2025\OCTUBRE 2025	Del 01 de octubre al 31 de octubre de 2025

Obligación N°.19: Responder en las condiciones dentro del término previsto en los documentos del proceso a todas las solicitudes de cotización de las Entidades Compradoras. La no cotización en los términos descritos obligará a que las Entidades Compradoras reporten a Colombia Compra Eficiente la situación y que esta última proceda a adelantar el procedimiento administrativo sancionatorio por presunto incumplimiento de las obligaciones generales derivadas del Acuerdo Marco.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
El contratista respondió el RFQ la solicitud de cotización mediante el evento de cotización # 180967 dentro del plazo establecido.	Evento cotización Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta: Z:\3. CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato 189 ASEO RIOHACHA 2024-2025\PAGOS 2024 - 2025	09 al 31 de diciembre de 2024

Obligación N°.20: Cumplir con lo establecido en la Resolución 0689 de 2016 del Ministerio del Medio Ambiente o aquello que lo derogue, modifique o sustituya, la cual establece que los jabones y detergentes a utilizar deben contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65%.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
En esta orden de compra no aplica ya que no se entregan insumos de jabones ni detergentes	NA	Del 01 de octubre al 31 de octubre de 2025

 Supersalud	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	02
		FECHA	30/12/2024

Obligación N°.21: Abstenerse de cotizar precios por debajo de los precios mínimos o por encima de los precios máximos de conformidad con la fórmula de la Cláusula 9. Los precios cotizados mayores a los máximos establecidos para cada Proveedor de acuerdo con la Cláusula 9, se entienden como cotizados a los precios del catálogo.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
El contratista cotizo los precios de conformidad con lo establecido en el acuerdo marco.	<p>Evento de cotización No 180967.</p> <p>Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta: <u>Z:\3.CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato 189 ASEO RIOHACHA 2024-2025\PAGOS 2024 - 2025</u></p>	09 al 31 de diciembre 2024

Obligación N°.22: Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
No se generaron costos adicionales.	<p>Factura E 3720</p> <p>Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta: <u>G:\G_R\Recursos\GRUPO RECURSOS FÍSICOS\3.CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato 189 ASEO RIOHACHA 2024-2025\PAGOS 2024 - 2025\OCTUBRE 2025</u></p>	Del 01 de octubre al 31 de octubre de 2025

Obligación N°.23: Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
El contratista cumplió con los plazos establecidos en el acuerdo.	<p>Remisión entrega de elementos</p> <p>Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta: <u>G:\G_R\Recursos\GRUPO RECURSOS FÍSICOS\3.CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato 189 ASEO RIOHACHA 2024-2025\PAGOS 2024 - 2025\OCTUBRE 2025</u></p>	Del 01 de octubre al 31 de octubre de 2025

Obligación N°.24: Abstenerse de modificar o alterar la información y las fórmulas de cálculo de la Solicitud de Cotización y de los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, así como el simulador.

 Supersalud	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	02
		FECHA	30/12/2024

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
El contratista no realizó modificación ni alteración en la información en las fórmulas de los simuladores y solicitud de cotización.	<p>Evento de cotización No 180967</p>  138002.xlsx <p>Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta: G:\G_R\Recursos\GRUPO RECURSOS FÍSICOS\3. CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato 189 ASEO RIOHACHA 2024-2025\PAGOS 2024 - 2025\ OCTUBRE 2025</p>	09 al 31 de diciembre 2024

Obligación N°.25: Mantener las condiciones de calidad, legalidad, certificados, etc., exigidas por Colombia Compra Eficiente para la selección de proveedores según haya sido establecido en el pliego de condiciones del proceso.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
El contratista mantuvo las condiciones de calidad, legalidad, certificados, etc.	<p>Manifestación cumplimiento.</p> <p>Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta G:\G_R\Recursos\GRUPO RECURSOS FÍSICOS\3. CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato 189 ASEO RIOHACHA 2024-2025\PAGOS 2024 - 2025\ OCTUBRE 2025</p>	Del 01 de octubre al 31 de octubre de 2025

Obligación N°.26: Mantener actualizada la información requerida por el SIIF.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
Se mantuvo actualizada la información requerida por el SIIF.	<p>Anexo 1 Acta de inicio</p> <p>Anexo 2 RUT</p> <p>Anexo 3 Certificado parafiscales</p> <p>Anexo 4 Certificación bancaria</p> <p>Anexo 5 Factura</p> <p>Anexo 6 RIT</p> <p>Anexo 7 Pantallazo aprobación factura en SIIF</p> <p>Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta G:\G_R\Recursos\GRUPO RECURSOS FÍSICOS\3. CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato 189 ASEO RIOHACHA 2024-2025\PAGOS 2024 - 2025\ OCTUBRE 2025</p>	Del 01 de octubre al 31 de octubre de 2025

 Supersalud	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	02
		FECHA	30/12/2024

Obligación N°.27: Cumplir con los términos y condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
En este periodo se cumplieron con los términos y condiciones de la TVEC.	Informe mensual de supervisión. Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta: <u>G:\G_R\Recursos\GRUPO RECURSOS FÍSICOS\3. CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato 189 ASEO RIOHACHA 2024-2025\PAGOS 2024 - 2025\ OCTUBRE 2025</u>	Del 01 de octubre al 31 de octubre de 2025

Obligación N°.28: Mantener actualizadas las garantías según lo establecido en la Cláusula 16.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
En el mes de agosto se actualizaron en valor y vigencia las pólizas a favor de la Supersalud de garantía de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual, en cumplimiento de la adición y prórroga de la orden de compra 138002. Las pólizas a favor de Colombia compra eficiente se encuentran vigentes y actualizadas de conformidad con la prórroga del acuerdo. Todas las pólizas están conforme a los valores, amparos y vigencias establecidos en la cláusula 16 del contrato, se mantiene actualizado.	Anexo 1 Póliza de cumplimiento Anexo 2 Póliza de RCE Anexo 3 Póliza cumplimiento CCE Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta: <u>G:\G_R\Recursos\GRUPO RECURSOS FÍSICOS\3. CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato 189 ASEO RIOHACHA 2024-2025\PAGOS 2024 - 2025\ OCTUBRE 2025</u>	Del 01 de octubre al 31 de octubre de 2025

Obligación N°.29: Informar por escrito cualquier solicitud de modificación del Acuerdo Marco al asegurador que expida las garantías, y mantener actualizada la garantía producto de cualquier modificación del contrato del Acuerdo Marco.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas

 Supersalud	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	02
		FECHA	30/12/2024

En el mes de marzo se realizó la actualización de las pólizas de conformidad con la modificación del acuerdo marco (prórroga), por lo anterior, las pólizas y la comunicación a la aseguradora se encuentran vigentes y actualizadas.	<ul style="list-style-type: none"> Pantallazo notificación pólizas de cumplimiento actualizadas CCE Pólizas actualizadas CCE. <p>Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta: <u>G:\G_R\Recursos\GRUPO RECURSOS FÍSICOS\3. CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato 189 ASEO RIOHACHA 2024-2025\PAGOS 2024 - 2025\OCTUBRE 2025</u></p>	Del 01 de octubre al 31 de octubre de 2025
---	---	--

Obligación N°.30: Entregar a Colombia Compra Eficiente el documento que acredite la comunicación de la modificación al asegurador, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco en la plataforma del SECOP II.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
En el mes de marzo se realizó la actualización de las pólizas de conformidad con la modificación del acuerdo marco (prórroga), por lo anterior, las pólizas y la comunicación a la aseguradora se encuentran vigentes y actualizadas, toda vez que no han se realizaron mas modificaciones a dicho acuerdo.	Póliza de cumplimiento Colombia Compra Eficiente Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta: <u>G:\G_R\Recursos\GRUPO RECURSOS FÍSICOS\3. CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato 189 ASEO RIOHACHA 2024-2025\PAGOS 2024 - 2025\OCTUBRE 2025</u>	Del 01 de octubre al 31 de octubre de 2025

Obligación N°.31: Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, según las opciones que cuente la plataforma.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
El contratista publico la factura en la TVEC	Pantallazo del cargue de la factura en la TVEC Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta: <u>G:\G_R\Recursos\GRUPO RECURSOS FÍSICOS\3. CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos</u>	Del 01 de octubre al 31 de octubre de 2025

 Supersalud	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	02
		FECHA	30/12/2024

	2024\Contrato 189 ASEO RIOHACHA 2024-2025\PAGOS 2024 - 2025\OCTUBRE 2025	
--	---	--

Obligación N°.32: Informar a la Entidad Compradora en el plazo establecido para responder la Solicitud de Cotización, y solicitud de información la existencia de posibles conflictos de interés con una Entidad Compradora en los términos de la Cláusula 20.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
Durante el plazo establecido para responder la solicitud de cotización no se presentaron solicitudes de posibles conflictos de interés.	N/A	Del 01 de octubre al 31 de octubre de 2025

Obligación N°.33: Al momento de cotizar en caso de fallas en la plataforma TVEC, el Proveedor deberá seguir el procedimiento de indisponibilidad. De cualquier forma, deberá reportar el error o falla en la plataforma o en el simulador por lo menos con dos horas de anterioridad a la hora de cierre de los eventos de cotización.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
No se presentaron comunicaciones de acuerdo a el procedimiento de indisponibilidad de fallas en la plataforma TVEC	N/A	Del 01 de octubre al 31 de octubre de 2025

Obligación N°.34: Abstenerse de tener contacto con las Entidades Compradoras por canales diferentes al evento de cotización de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, previo a la colocación de las Órdenes de Compra.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
El contratista frente al evento de cotización previo a la colocación de las órdenes de compra no tuvo contacto con la Entidad.	N/A	Del 01 de octubre al 31 de octubre de 2025

Obligación N°.35: Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la guía de utilización del Acuerdo Marco que hará parte del minisitio web de este.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
El contratista cumplió con los lineamientos establecidos en la guía.	Informes mensuales de supervisión. Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta: <u>G:\G_R\Recursos\GRUPO RECURSOS FÍSICOS\3. CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos</u>	Del 01 de octubre al 31 de octubre de 2025

 Supersalud	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	02
		FECHA	30/12/2024

<u>2024\Contrato 189 ASEO RIOHACHA 2024-</u>	<u>2025\PAGOS 2024 - 2025\OCTUBRE 2025</u>
--	--

Obligación N°.36: Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en los Documentos del Proceso. El tiempo de entrega empieza a correr después de la colocación de la Orden de Compra.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
El contratista cumplió con los tiempos y obligaciones.	Remisión entrega de elementos Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta: <u>Z:\3. CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato 189 ASEO RIOHACHA 2024-2025\PAGOS 2024 - 2025</u>	09 al 31 de diciembre 2024

Obligación N°.37: Implementar para cada orden de compra en cada Entidad Comprador un plan de apoyo a la gestión ambiental dentro del plazo de inicio de la prestación del servicio, el cual deberá contemplar por lo menos los siguientes puntos:

- *Políticas e instrucciones para incentivar el uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua, la energía y el gas en las instalaciones de las Entidades Compradoras durante la prestación del servicio.*
- *Protocolo para la disposición final de los residuos peligrosos (El proveedor solo cumplirá con esta obligación cuando la entidad no contemple dentro de su Plan de Gestión Ambiental un protocolo para la gestión de residuos peligrosos)*
- *Protocolo de gestión de residuos no peligrosos que incluye lineamientos y capacitación para recoger, clasificar, envasar y disponer adecuadamente los residuos no peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin, haciendo posible su reciclaje y posterior aprovechamiento.*

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
El contratista remitió un plan de apoyo ambiental el cual cumple con los requisitos establecidos en el Acuerdo Marco.	Anexo 1 Plan de apoyo ambiental Anexo 2 Correo validación por equipo ambiental Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta: <u>Z:\3. CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato 189 ASEO RIOHACHA 2024-2025\PAGOS 2024 - 2025</u>	09 al 31 de diciembre 2024

 Supersalud	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	02
		FECHA	30/12/2024

Obligación N°.38: Implementar por cada orden de compra adjudicada dentro del plazo de inicio de la prestación del servicio un plan de beneficios para sus operarios que contenga por lo menos uno de los siguientes beneficios:

- *Plan de descuentos con aseguradoras, establecimientos de recreación o programas de medicina con cubrimiento adicional al de la caja de compensación y la EPS*
- *Convenios de descuentos y financiación con cadenas comerciales para adquirir productos.*
- *Convenios de descuentos o becas con instituciones educativas reconocidas por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES– del Ministerio de Educación Nacional y permitir espacios para cumplir con las jornadas educativas.*
- *Programa de facilidad de ahorro o financiación en instituciones financieras autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.*
- *Fondo de empleados que ofrezca facilidades de financiación con una institución financiera autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia.*
- *Programa de actividades recreativas, de salud o deportivas diferentes al de la caja de compensación y la EPS.*
- *Descuentos en la adquisición de planes exequiales para el empleado y sus familiares.*
- *Préstamos a empleados sin intereses otorgados directamente por el empleador descontados por nómina.*

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
El contratista remitió plan de beneficios el cual cumple con los requisitos establecidos en el Acuerdo Marco.	Plan de bienestar Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta: <u>Z:\3. CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato 189 ASEO RIOHACHA 2024-2025\PAGOS 2024 - 2025</u>	09 al 31 de diciembre 2024

Obligación N°.39: Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Acta de Inicio de la Orden de Compra.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
El contratista cumplió con lo acordado en el acta de inicio frente al plazo de pago de operarios	Pago nomina Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta: <u>G:\G_R\Recursos\GRUPO</u>	Del 01 de octubre al 31 de octubre de 2025

 Supersalud	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	02
		FECHA	30/12/2024

RECURSOS FÍSICOS\3. CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato 189 ASEO RIOHACHA 2024-2025\PAGOS 2024 - 2025\OCTUBRE 2025	
---	--

Obligación N°.40: Realizar el pago del salario de 1.2 SMMLV para el perfil denominado “Operario de aseo y cafetería con compromiso social” en las órdenes de compra en las cuales así lo solicite la entidad compradora de conformidad con lo descrito en el Anexo 3.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
Para esta Orden de Compra no se adquirió, “Operario de aseo y cafetería con compromiso social”	N/A	Del 01 de octubre al 31 de octubre de 2025

Obligación N°.41: Suministrar para la última factura el documento que evidencie que el proveedor se encuentra a paz y salvo del pago de la liquidación del subordinado, o en su defecto el proveedor podrá aportar el contrato en el cual se demuestre la continuidad de la relación laboral con el trabajador posterior a la terminación de la Orden de Compra.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
No aplica en este periodo ya que el contrato se encuentra en ejecución	N.A	Del 01 de octubre al 31 de octubre de 2025

Obligación N°.42: Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
El contratista cumplió con el pago de aportes a seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales	Anexo 1 Pago nomina Anexo 2 Pago seguridad social Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta: G:\G_R\Recursos\GRUPO RECURSOS FÍSICOS\3. CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato 189 ASEO RIOHACHA 2024-2025\PAGOS 2024 - 2025\OCTUBRE 2025	Del 01 de octubre al 31 de octubre de 2025

Obligación N°.43: Cumplir todos los costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones, incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los Exámenes Básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la

 Supersalud	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	02
		FECHA	30/12/2024

normativa laboral colombiana.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
El contratista cumplió con los costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones, incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los Exámenes Básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana	Anexo 1 Pago nomina Anexo 2 Pago seguridad social Anexo 3 Contrato operaria Anexo 4 Examen médico ingreso Anexo 5 Dotación Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta: G:\G_R\Recursos\GRUPO RECURSOS FÍSICOS\3. CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato 189 ASEO RIOHACHA 2024-2025\PAGOS 2024 - 2025\OCTUBRE 2025	Del 01 de octubre al 31 de octubre de 2025

Obligación N°.44: El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores y conforme al clima donde se presta el servicio, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurado que su presentación personal sea la adecuada.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
El contratista suministro dotación de acuerdo con lo contratado por la Entidad (esta entrega corresponde a dos periodos el primero de diciembre 2024 a marzo de 2025 y el segundo de abril a julio 2025) El 28 de agosto se realizó entrega que corresponde al periodo de agosto a noviembre.	Las entregas de dotación: primera entrega en diciembre 2024 Entrega mes de agosto Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta: G:\G_R\Recursos\GRUPO RECURSOS FÍSICOS\3. CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato 189 ASEO RIOHACHA 2024-2025\PAGOS 2024 - 2025\OCTUBRE 2025	Del 01 de octubre al 31 de octubre de 2025

Obligación N°.45: El proveedor deberá suministrar al personal todos los elementos de protección personal de conformidad con la normatividad legal vigente de acuerdo con la actividad que cumpla; y garantizar que su personal cuente y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
El contratista entregó los elementos de seguridad industrial de acuerdo con la normatividad legal	Entrega EPP Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta: G:\G_R\Recursos\GRUPO RECURSOS FÍSICOS\3.	Del 01 de octubre al 31 de octubre de 2025

 Supersalud	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	02
		FECHA	30/12/2024

vigente. Del 01 de octubre de 2025 al 31 de octubre de 2025	CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato 189 ASEO RIOHACHA 2024-2025\PAGOS 2024 - 2025\OCTUBRE 2025	
---	---	--

Obligación N°.46: Cuidar las instalaciones, bienes y equipos de la Entidad Compradora durante la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
En este periodo no se presentaron daños en las instalaciones, bienes y equipos de la entidad.	N/A	Del 01 de octubre al 31 de octubre de 2025

Obligación N°.47: Entregar a las Entidades Compradoras la información que requieran para verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad industrial y de salud ocupacional del Proveedor y/o de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
El contratista entregó documento de cumplimiento de requisitos, seguridad industrial, ocupacional y de seguridad y salud en el trabajo.	Anexo 1 Pago nomina Anexo 2 Pago seguridad social Anexo 3 Dotación Anexo 4 Entrega EPP Anexo 5 Hoja de vida Anexo 6 Contrato Anexo 7 Responsabilidades frente al SG-SST para colaboradores Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta: G:\G_R\Recursos\GRUPO RECURSOS FÍSICOS\3. CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato 189 ASEO RIOHACHA 2024-2025\PAGOS 2024 - 2025\OCTUBRE 2025	Del 01 de octubre al 31 de octubre de 2025

Obligación N°.48: Diligenciar y obtener los permisos de trabajo que sean requeridos en los diferentes departamentos y municipios para que el personal pueda llevar a cabo las actividades necesarias para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
No se requirió ningún permiso de trabajo.	N/A	Del 01 de octubre al 31 de octubre de 2025

Obligación N°.49: Capacitar permanentemente a su personal en todos los temas relacionados a las labores de aseo, cafetería, mantenimiento y Servicio Especial asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado, así como las alusivas a la seguridad y salud en el trabajo.

Detalle de las Actividades realizadas

 Supersalud	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	02
		FECHA	30/12/2024

Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
Capacitación en uso adecuado de EPP cuidado y reposición de EPP y dotación	No se realizó capacitación durante el mes de octubre.	Del 01 de octubre al 31 de octubre de 2025

Obligación N°.50: Cumplir con lo dispuesto en el artículo 19, 20, 21 y 22 del capítulo III de la Decisión 706 del 2008 de la Comunidad Andina sobre la información que debe contener el envase o el empaque de los productos de higiene doméstica y productos absorbentes.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
En esta orden de compra no se adquieren productos de higiene doméstica y productos absorbentes.	NA	Del 01 de octubre al 31 de octubre de 2025

Obligación N°.51: Cumplir con los atributos de etiquetado y rotulado de conformidad con lo descrito en las Resoluciones 333 de 2011 y 2674 de 2013 para los alimentos y materia primas en su fabricación hasta la entrada en vigor de la resolución 810 de 2021 y aquellas que la modifique, adicione o derogue.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
En esta orden de compra no se adquieren estos insumos	N.A.	Del 01 de octubre al 31 de octubre de 2025

Obligación N°.52: Garantizar el cumplimiento de todos los protocolos de Bioseguridad y protección definidos por el Gobierno Nacional y la entidad compradora para evitar y/o mitigar la propagación del Covid -19 así como cualquier epidemia o pandemia futura para la ejecución de sus actividades derivadas de la orden de compra.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
El contratista cumplió con los protocolos de bioseguridad en este periodo.	Anexo 1 Protocolo de bioseguridad Anexo 2 Correo de validación del equipo ambiental Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta: G:\G_R\Recursos\GRUPO RECURSOS FÍSICOS\3. CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato 189 ASEO RIOHACHA 2024-2025\PAGOS 2024 - 2025\OCTUBRE 2025	Del 01 de octubre al 31 de octubre de 2025

Obligación N°.53: Cumplir con la NTC 5465:2006 emitida por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación - ICONTEC, la cual describe los requisitos para el rotulado o etiquetado de productos de Aseo y Limpieza.

 Supersalud	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	02
		FECHA	30/12/2024

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
En esta orden de compra no se solicitan productos de aseo y limpieza	NA	Del 01 de octubre al 31 de octubre de 2025

Obligación N°.54: Cumplir las condiciones y los ANS establecidos en los pliegos de condiciones de acuerdo con los servicios y bienes solicitados y los niveles de servicio.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
El contratista cumplió con las condiciones establecidos en el acuerdo marco y en este periodo no se establecieron ANS.	Remisión entrega de elementos Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta: G:\G_R\Recursos\GRUPO RECURSOS FÍSICOS\3. CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato 189 ASEO RIOHACHA 2024-2025\PAGOS 2024 - 2025\OCTUBRE 2025	Del 01 de octubre al 31 de octubre de 2025

Obligación N°.55: Cumplir con las obligaciones y compromisos que se desprendan con ocasión del cumplimiento de los criterios y normatividad ambiental y de sostenibilidad asociada a la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
El contratista cumplió con las obligaciones y compromisos ambientales	Anexo 1 Plan de apoyo ambiental Anexo 2 Correo validación por equipo ambiental Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta: G:\G_R\Recursos\GRUPO RECURSOS FÍSICOS\3. CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato 189 ASEO RIOHACHA 2024-2025\PAGOS 2024 - 2025\OCTUBRE 2025	Del 01 de octubre al 31 de octubre de 2025

Obligación N°.56: Garantizar un gestor comercial en cada una de las regiones en las que el proveedor resulte adjudicado. El representante comercial se activará una vez sean contratadas más de 90 operarias en una o diferentes órdenes de compra adjudicadas en la misma región.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
En esta orden de compra no aplica gestor comercial, ya que no cumple porque no son más de 90 operarias.	N. A	Del 01 de octubre al 31 de octubre de 2025

 Supersalud	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	02
		FECHA	30/12/2024

Obligación N°.57: Informar a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente los datos de contacto del gestor comercial, incluidos nombre, correo electrónico y teléfono asignado a cada una de las regiones una vez se cumpla la condición indicada en la cláusula 7 y cuando así lo solicite.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
En esta orden de compra no aplica gestor comercial, ya que no cumple porque no son más de 90 operarias	N. A	Del 01 de octubre al 31 de octubre de 2025

Obligación N°.58: Garantizar que el personal cuente con los exámenes médicos pertinentes para la ejecución de sus labores dando cumplimiento a la normatividad legal aplicable en la materia.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
El contratista aporto los exámenes médicos para la prestación del servicio.	Examen medico Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta: <u>G:\G_R\Recursos\GRUPO RECURSOS FÍSICOS\3. CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato 189 ASEORIOHACHA 2024-2025\PAGOS 2024 - 2025\OCTUBRE 2025</u>	09 al 31 de diciembre 2024

Obligación N°.59: Asignar a cada Orden de Compra un coordinador de tiempo parcial sin que implique un costo adicional para la Entidad Compradora y coordinar su horario de visita en conjunto con la Entidad Compradora. Si la Entidad Compradora solicita un coordinador de tiempo completo para una sede, no es necesaria la asignación de un coordinador de tiempo parcial para esa sede por parte del Proveedor.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
El coordinador de tiempo parcial asignado es María Camila Rodríguez Guillen	Directorio contactos Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta: <u>G:\G_R\Recursos\GRUPO RECURSOS FÍSICOS\3. CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato 189 ASEORIOHACHA 2024-2025\PAGOS 2024 - 2025\OCTUBRE 2025</u>	Del 01 de octubre al 31 de octubre de 2025

Obligación N°.60: Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería con elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones para su funcionamiento de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal.

 Supersalud	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	02
		FECHA	30/12/2024

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
El contratista prestó el servicio con los elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones	Remisión entrega de elementos Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta: G:\G_R\Recursos\GRUPO RECURSOS FÍSICOS\3. CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato 189 ASEO RIOHACHA 2024-2025\PAGOS 2024 - 2025\OCTUBRE 2025	Del 01 de octubre al 31 de octubre de 2025

Obligación N°.61: Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
El contratista garantizó los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que fueron entregados en la Entidad	Factura FE 3720 Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta: G:\G_R\Recursos\GRUPO RECURSOS FÍSICOS\3. CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato 189 ASEO RIOHACHA 2024-2025\PAGOS 2024 - 2025\OCTUBRE 2025	Del 01 de octubre al 31 de octubre de 2025

Obligación N°.62: Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
El contratista no divulgo información indebida	N/A	Del 01 de octubre al 31 de octubre de 2025

Obligación N°.63: Cumplir con las actividades y los resultados establecidos en el Anexo 2 del pliego de condiciones y poner a disposición de la Entidad Compradora el personal que cumpla con el perfil, funciones y formación establecidos en el Anexo 3 del pliego de condiciones.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
El contratista cumplió con las actividades y los resultados establecidos en el Anexo 2 del pliego de condiciones, garantizando el cumplimiento de	Hoja de vida Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta: Z:\3. CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato 189 ASEO RIOHACHA 2024-2025\PAGOS 2024 - 2025	09 al 31 de diciembre 2024

 Supersalud	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	02
		FECHA	30/12/2024

actividades y del perfil, funciones y formación solicitados.		
--	--	--

Obligación N°.64: El Proveedor puede contratar con un tercero la prestación total o parcial del Servicio Especial de Jardinería, sin perder su responsabilidad por la prestación del Servicio Especial y el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
No está contemplado en esta orden de compra contratar con un tercero	N/A	Del 01 de octubre al 31 de octubre de 2025

Obligación N°.65: Aplicar descuento si así se requiere al precio de los servicios en las facturas entregadas a la Entidad Compradora en el caso que los servicios prestados no hayan cumplido con lo establecido en los ANS.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
No se aplicaron descuentos al precio de los servicios prestados toda vez que no se establecieron ANS.	Factura FE 3720 Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta: G:\G_R\Recursos\GRUPO RECURSOS FÍSICOS\3. CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato 189 ASEO RIOHACHA 2024-2025\PAGOS 2024 - 2025\OCTUBRE 2025	Del 01 de octubre al 31 de octubre de 2025

Obligación N°.66: Reemplazar el personal que presta el servicio Integral de Aseo y Cafetería en las condiciones establecidas en el Anexo 2 del pliego de condiciones.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
En este periodo no se realizó reemplazo de operaria	N.A.	Del 01 de octubre al 31 de octubre de 2025

Obligación N°.67: Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 4 del pliego de condiciones y con las especificaciones técnicas ofrecidas.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
El contratista cumplió con las especificaciones técnicas de los bienes y productos ofrecidos.	Remisión entrega de elementos Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta: Z:\3. CONTRATOS\CONTRATOS	09 al 31 de diciembre 2024

 Supersalud	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	02
		FECHA	30/12/2024

	ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato 189 ASEO RIOHACHA 2024-2025\PAGOS 2024 - 2025	
--	--	--

Obligación N°.68: Realizar el cambio de los elementos, equipos o maquinaria en mal estado o funcionamiento inadecuado que impida el cumplimiento de la actividad una vez sea notificado por la Entidad Compradora dentro los TRES (3) DÍAS CALENDARIO siguientes al reporte, este plazo podrá extenderse al día siguiente en aquellos casos que el tercer día sea festivo.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
En este periodo no se realizaron cambios de elementos, equipos o maquinaria	N. A	Del 01 de octubre al 31 de octubre de 2025

Obligación N°.69: El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería de las marcas incluidas en el Catálogo. En caso de requerir un reemplazo de marca deberá ser acreditada la cadena de distribución en los términos establecidos en el pliego de condiciones.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
El contratista cumplió con las marcas incluidas en el catálogo.	Remisión entrega de elementos Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta: <u>G:\G_R\Recursos\GRUPO RECURSOS FÍSICOS\3. CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato 189 ASEO RIOHACHA 2024-2025\PAGOS 2024 - 2025\OCTUBRE 2025</u>	Del 01 de octubre al 31 de octubre de 2025

Obligación N°.70: Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
En este periodo no se presentaron situaciones que pusieran en riesgo la confidencialidad de la información.	N/A	Del 01 de octubre al 31 de octubre de 2025

Obligación N°.71: Disponer de los canales de comunicación y tiempos de atención requeridos para cada una de las Regiones de Cobertura en la que resulte adjudicatario, y responder las solicitudes de las Entidades Compradoras a través de ellos, de acuerdo con lo establecido en el formato 11 de la oferta presentada por el proveedor.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas

 Supersalud	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	02
		FECHA	30/12/2024

El contratista estableció los canales de comunicación y respondió en tiempo las solicitudes de la entidad	<p>Directorio de contactos para cualquier novedad XIMENA CRUZ Correo: jefeoperaciones6ut4g@ecoservir.com Celular 3046629182</p> <p>Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta: G:\G_R\Recursos\GRUPO RECURSOS FÍSICOS\3. CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato 189 ASEO RIOHACHA 2024-2025\PAGOS 2024 - 2025\OCTUBRE 2025</p>	Del 01 de octubre al 31 de octubre de 2025
---	---	--

Obligación N°.72: Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
En este periodo no se presentaron reclamos ni consultas.	N. A	Del 01 de octubre al 31 de octubre de 2025

Obligación N°.73: Notificar por escrito al asegurador que expidió la garantía cualquier solicitud de modificación de la Orden de Compra.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
En el mes de agosto el contratista realizó la notificación de la modificación No.02 de la orden de compra a la aseguradora, por lo anterior, las pólizas y la notificación a la aseguradora se encuentran vigentes y actualizadas, toda vez que no han se realizaron más modificaciones a dicho acuerdo.	<p>Anexo 1 Modificación Póliza de cumplimiento Anexo 2 Modificación Póliza RCE Anexo 3 Notificación</p> <p>Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta: G:\G_R\Recursos\GRUPO RECURSOS FÍSICOS\3. CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato 189 ASEO RIOHACHA 2024-2025\PAGOS 2024 - 2025\OCTUBRE 2025</p>	Del 01 de octubre al 31 de octubre de 2025

Obligación N°.74: Entregar a la Entidad Compradora el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador que expidió la garantía, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas

 Supersalud	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	02
		FECHA	30/12/2024

En el mes de agosto el contratista realizó la notificación de la modificación No. 02 de la orden de compra 138002 a la aseguradora, por lo anterior, las pólizas y la notificación a la aseguradora se encuentran vigentes y actualizadas.	Anexo 1 Modificación Póliza de cumplimiento Anexo 2 Modificación Póliza RCE Anexo 3 Notificación Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta: G:\G_R\Recursos\GRUPO RECURSOS FÍSICOS\3. CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato 189 ASEO RIOHACHA 2024-2025\PAGOS 2024 - 2025\OCTUBRE 2025	Del 01 de octubre al 31 de octubre de 2025
--	--	--

Obligación N°.75: Cumplir con los términos y condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
El contratista cumplió con los términos y condiciones de la TVEC	Informe mensual de supervisión Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta: G:\G_R\Recursos\GRUPO RECURSOS FÍSICOS\3. CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato 189 ASEO RIOHACHA 2024-2025\PAGOS 2024 - 2025\OCTUBRE 2025	Del 01 de octubre al 31 de octubre de 2025

Obligación N°.76: Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia de este.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
El contratista cumplió con los términos y condiciones del acuerdo marco.	Informe mensual de supervisión Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta: G:\G_R\Recursos\GRUPO RECURSOS FÍSICOS\3. CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato 189 ASEO RIOHACHA 2024-2025\PAGOS 2024 - 2025\OCTUBRE 2025	Del 01 de octubre al 31 de octubre de 2025

Obligación N°.77: Garantizar que el transporte de sustancias químicas cuenta con plan de contingencia y plan de emergencias. Lo anterior para el proveedor de transporte de las sustancias, en el marco del cumplimiento del Decreto 1609 de 2002 o aquella que lo derogue, modifique o sustituya.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
En esta orden de compra no se requiere transporte de sustancias químicas	N.A.	Del 01 de octubre al 31 de octubre de 2025

 Supersalud	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	02
		FECHA	30/12/2024

Obligación N°.78: Cumplir con las obligaciones y compromisos que se derivan con ocasión del cumplimiento de los criterios y normatividad ambiental y de sostenibilidad asociada a la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
El contratista cumplió con las obligaciones, compromisos y normatividad ambiental.	Anexo 1 Plan de apoyo ambiental Anexo 2 Correo validación equipo ambiental Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta: <u>G:\G_R\Recursos\GRUPO RECURSOS FÍSICOS\3. CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato 189 ASEO RIOHACHA 2024-2025\PAGOS 2024 - 2025\OCTUBRE 2025</u>	Del 01 de octubre al 31 de octubre de 2025

Obligación N°.79: Garantizar que las sustancias químicas a utilizar durante la ejecución del contrato para procesos tales como, limpieza, jardinería, mantenimiento locativo o cualquier otro procedimiento, contarán con las fichas u hojas de datos de seguridad de los productos químicos utilizados. Dichas hojas deberán mantenerse actualizadas en idioma español y en lugar de fácil acceso y a la vista del personal que se encarga de la manipulación de las sustancias químicas. Lo anterior, en el marco de lo estipulado en el Decreto 1496 de 2018, Resolución 773 de 2021, la normatividad relacionada con el Sistema Globalmente Armonizado o aquella que lo derogue, modifique o sustituya.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
En esta orden de compra el proveedor no entrega sustancias químicas	N/A	Del 01 de octubre al 31 de octubre de 2025

Obligación N°.80: Propender por que la panela a suministrar (instantánea pulverizada, deshidratada, bebida de panela y aromática de panela en cubos) haya pasado por procesos de sostenibilidad ambiental u orgánicos.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
En esta orden de compra el proveedor no suministra bebida de panela	N/A	Del 01 de octubre al 31 de octubre de 2025

Obligación N°.81: El Proveedor deberá acatar los lineamientos o instrucciones únicamente por parte del Supervisor de la Orden de Compra, por el representante legal y/u ordenador del gasto de la Entidad Compradora.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas

 Supersalud	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	02
		FECHA	30/12/2024

El contratista acato las instrucciones dadas por la supervisión de esta orden de compra.	Reunión virtual Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta: <u>Z:\3. CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato 189 ASEO RIOHACHA 2024-2025\PAGOS 2024 - 2025</u>	09 al 31 de diciembre 2024
--	---	----------------------------

Obligación N°.82: Mantener actualizadas en valor y vigencia las garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual según lo establecido en la Cláusula 16.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
En el mes de agosto periodo se actualizaron en valor y vigencia las pólizas a favor de la Supersalud de garantía de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual, en cumplimiento de la adición y prórroga de la orden de compra 138002. Las pólizas a favor de Colombia compra eficiente se encuentran vigentes y actualizadas de conformidad con la prórroga del acuerdo. Todas las pólizas están conforme a los valores, amparos y vigencias establecidos en la cláusula 16 del contrato, se mantiene actualizado.	Anexo 1 Póliza de cumplimiento Anexo 2 Póliza de RCE Anexo 3 Póliza cumplimiento CCE Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta: <u>G:\G_R\Recursos\GRUPO RECURSOS FÍSICOS\3. CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato 189 ASEO RIOHACHA 2024-2025\PAGOS 2024 - 2025\OCTUBRE 2025</u>	Del 01 de octubre al 31 de octubre de 2025

Obligación N°.83: Abstenerse de utilizar la información entrega por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto o la ejecución de la Orden de Compra.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
No se dieron situaciones de utilización de información de la entidad.	N/A	Del 01 de octubre al 31 de octubre de 2025

Obligación N°.84: Una vez adjudicada la Orden de Compra, La entidad compradora determinará junto con el proveedor los lineamientos para dar estricto cumplimiento a la vinculación de población en pobreza extrema o desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación o sujetos de especial

 Supersalud	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	02
		FECHA	30/12/2024

protección constitucional. El proveedor deberá contar en la ejecución de la orden de compra con el porcentaje definido en el evento de cotización de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015.

Es de anotar que, la participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentará previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los Documentos del Proceso, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones por parte de la Entidad Compradora.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
El contratista cumplió con el porcentaje definido en el evento de cotización de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015.	Certificado de cumplimiento decreto 1082 de 2015 Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta <u>G:\G_R\Recursos\GRUPO RECURSOS FÍSICOS\3_CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato 189 ASEO RIOHACHA 2024-2025\PAGOS 2024 - 2025\OCTUBRE 2025</u>	Del 01 de octubre al 31 de octubre de 2025

Obligación N°.85: Las demás que se deriven de la naturaleza propia del Acuerdo Marco, los Documentos del Proceso y las Ofertas presentadas.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
El contratista cumplió con el acuerdo marco y los documentos del proceso	Informe de supervisión mensual Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta: <u>G:\G_R\Recursos\GRUPO RECURSOS FÍSICOS\3_CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato 189 ASEO RIOHACHA 2024-2025\PAGOS 2024 - 2025\OCTUBRE 2025</u>	Del 01 de octubre al 31 de octubre de 2025

NOTA 1: Forma parte del presente documento el informe de actividades previamente entregado por el contratista (19-11-2025) el cual incluye: 1. Detalle del cumplimiento de cada una de las obligaciones con sus debidos soportes 2. Evidencia de los insumos y elementos 3. Balance Financiero.

NOTA 2: El informe de supervisión y en el informe de actividades entregado por el contratista se publicará en la plataforma en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, y reposan igualmente en el expediente contractual electrónico. Si hay entregables físicos el respectivo soporte reposará en el expediente contractual No 2024940021607000141E creado por el Grupo de Gestión Poscontractual.

5.3. ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO 189 DE 2024 - ORDEN DE COMPRA NO.138002

 Supersalud	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	02
		FECHA	30/12/2024

El Contrato 189 DE 2024/orden de compra No. 138002, se encuentra EN EJECUCIÓN, con el siguiente porcentaje de AVANCE:

AVANCE FINANCIERO: 85,27%

AVANCE TÉCNICO: 85,27%

NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO 189 DE 2024 - ORDEN DE COMPRA NO.138002

El pago del mes de enero se realiza de conformidad con lo establecido en el comunicado del 20 de enero de 2025 (frente al incremento de IPC y SMMLV) emanado de Colombia compra eficiente.

Por lo anterior, este pago se realiza de acuerdo con modificación No. 1 de la orden de compra No. 138002.

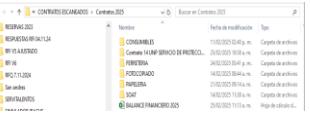
En el mes de agosto se incluyó el valor de la modificación No. 02 de la orden de compra 138008 de 2024.

RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA

En cumplimiento de los deberes establecidos para los supervisores en los artículos 83º y 84º de la Ley 1474 de 2011, la demás normatividad vigente, el Manual de Supervisión e Interventoría y en el Manual de Contratación de la entidad, a continuación, se señalan las actividades adelantadas por el (la) suscripto (a):

Ítem	Actividad	Evidencia o soporte
1.	Verificación del objeto, las obligaciones y entregables durante la ejecución del contrato/orden de compra	Monitoreo y verificación por parte de la supervisión a través de los Informes de Supervisión, Reuniones, comunicaciones telefónicas, soportes en la plataforma de CCE y en la carpeta de la supervisión. Soportes en la carpeta compartida del Grupo de Recursos físicos, en la ruta: <u>G:\G_R\Recursos\GRUPO RECURSOS FÍSICOS\3. CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato 189 ASEO RIOHACHA 2024-2025\PAGOS 2024 - 2025\OCTUBRE 2025</u> En el expediente contractual electrónico del Grupo de Recursos Físicos 2024940021607000141E
2.	Actualización y seguimiento del expediente electrónico con la documentación relacionada con la ejecución del contrato/orden de compra.	Este es el undécimo informe del Contrato 189 DE 2024 por lo cual se enviará a la Dirección de contratación para la publicación en el expediente 2024940021607000141E
3.	Seguimiento financiero y presupuestal del contrato/orden de compra.	Se realizó el seguimiento financiero del contrato 189 DE 2024, del periodo del 01 al 31 de Octubre de 2025 por valor de \$3.281.035,06 ;con una adición al contrato por valor de \$ 2.097.848,05, y una segunda adición por valor de \$10.131.238,01 debido al incremento del índice de precios al consumidor (IPC) y al salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) para el año 2025, quedando un saldo por ejecutar de \$ 5,905,672.18 el proveedor realizó

 Supersalud	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	02
		FECHA	30/12/2024

	<p>Trámite de reconocimiento y pago ante la Dirección Financiera.</p> <p>Verificación de los soportes necesarios para el pago.</p>	<p>el cargue de la factura en la Tienda Virtual del Estado Colombiano-TVEC: En el balance se encuentra el seguimiento financiero</p>  <p>Los documentos del trámite de reconocimiento se encuentran en la obligación 26</p> <p>Se realizó la verificación de los soportes y obligaciones del contrato 189 del 2024 del 01 de octubre de 2025 al 31 de octubre de 2025, para el pago ante la Dirección Financiera y se encuentra ubicado en la carpeta de la supervisión del Grupo de Recursos Físicos:</p> <p>G:\G_R\Recursos\GRUPO RECURSOS FÍSICOS\3. CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato 189 ASEO RIOHACHA 2024-2025\PAGOS 2024 - 2025\OCTUBRE 2025</p>
4.	<p>Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato/orden de compra.</p>	<p>Se revisó en la plataforma de Seguros del estado la póliza de cumplimiento número 11-44-101242390 del contrato 189 DE 2024 y se encuentra vigente.</p>  <p>Se revisó en la plataforma de Seguros del estado la póliza de responsabilidad civil extracontractual número 11-40-101071486 del contrato 189 DE 2024 y se encuentra vigente.</p> 

6. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones, riesgos laborales, y parafiscales, según corresponda, información que publica se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta: **Z:\3. CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato 189 ASEO RIOHACHA 2024-2025\PAGOS 2024 - 2025\OCTUBRE 2025**

 Supersalud	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	02
		FECHA	30/12/2024

7. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO 189 DE 2024 - ORDEN DE COMPRA NO.138002

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecidos en la matriz del contrato 189 DE 2024 / orden de compra No.138002, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del cumplimiento de las obligaciones del contratista, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

8. UBICACIÓN DE SOPORTES

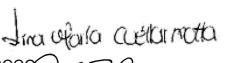
Los soportes de la ejecución del contrato/orden de compra, así como sus entregables se encuentran ubicados en: Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta: Z:\3. CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos 2024\Contrato 189 ASEO RIOHACHA 2024-2025\PAGOS 2024 - 2025\OCTUBRE 2025

El presente informe se firma en Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de 2025.

Atentamente,



LUIS ENRIQUE BAQUERO BENAVIDES
Coordinador, Grupo de Recursos Físicos
Supervisor del Contrato No. 189 DE 2024

Proyecto: Lina Maria Cuellar Motta 
Revisó: Javier Alfonso Santos Pacheco 

INFORME: No. 11

FECHA: 19 de Noviembre de 2025

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Cto 189 de 2024, 02 de diciembre de 2024		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	Unión Temporal Ecolimpieza 4G		
No. DE IDENTIFICACIÓN	NIT. 901.676.833-8		
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de los servicios de aseo y cafetería para la Sede administrativa y Sedes Regionales de la Superintendencia Nacional de Salud. – Riohacha.		
PLAZO DE EJECUCIÓN	hasta el 15 de agosto de 2025 y/o agotamiento de recursos		
FECHA ACTA DE INICIO	09 de diciembre de 2024		
FECHA DE TERMINACIÓN	15 de noviembre de 2025		
PRÓRROGA	N/A		
PERIODO QUE ABARCA EL PRESENTE INFORME DE ACTIVIDADES	DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2025		
FORMA DE PAGO ESTABLECIDA EN CONTRATO	La SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD pagará al Contratista el valor total del contrato de la siguiente manera: Pagos mensuales correspondientes a los servicios efectivamente prestados, una vez el proveedor presente mensualmente la factura a la Entidad por el valor integral de los servicios prestados de Aseo y Cafetería indicando con claridad: (i) el precio del servicio del personal, (ii) el precio de los Bienes de Aseo y Cafetería, (iii) precio del Servicio Especial requerido; (iv) el AIU; (v) descuento por ANS conforme al Anexo 5 y (vi) el IVA aplicable. La primera factura debe incluir la prestación del servicio durante el primer mes, contado a partir de la fecha de inicio pactada entre la Entidad Compradora y el Proveedor; la factura deberá ser radicada en la dirección indicada para tal efecto por la Entidad Compradora y publicada como copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.		
PAGO No.	11		
ESTADO DEL CONTRATO	En ejecución		

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 27.876.296,37
ADICIONES (SI APLICA)	\$ 12.229.086,06
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 40.105.382,43
VALOR PAGADO A LA FECHA	\$ 30.918.675,19
VALOR A PAGAR	\$3.281.035,06
VALOR PENDIENTE POR PAGAR	\$ 5,905,672.18
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	85.27%
PORCENTAJE POR EJECUTAR	14.73%
ESTADO DE LA GARANTÍA	Vigente

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y EVIDENCIAS

Enunciar cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato y describir las actividades realizadas en el período para el cumplimiento de esta, así como enunciar las evidencias.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida.

OBLIGACIONES.

1. Responder a las solicitudes de información (RFI siglas en inglés) realizadas por la Entidad Compradora en un término máximo de CUATRO (4) DÍAS HÁBILES.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
Para el inicio del contrato y la prestación del servicio en la regional de barranquilla, por parte del prestador del servicio UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G se realizó el trámite correspondiente ante el RFI, cumpliendo con lo indicado en la obligación	EVALUACIÓN_RIOHA_27.1 1.2024_	09 al 31 de diciembre de 2024

2. Constituir y allegar a la Entidad Compradora una garantía de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual para la orden de compra dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de esta, a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidas en la cláusula 16.

Informe Mensual de Actividades – Contratista UNION

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
Se aporto la garantía de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual.	Póliza de cumplimiento, póliza RCE	01 de enero al 31 de enero de 2025

- 3.** Suscribir el acta de inicio en un plazo no superior a OCHO (8) DÍAS HÁBILES por cada orden de compra con la Entidad Compradora.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
Se suscribió el acta de inicio dentro del plazo estipulado.	Acta de inicio	09 al 31 de diciembre de 2024

- 4.** Iniciar y entregar los bienes para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería en las instalaciones de la Entidad Compradora en un plazo máximo de OCHO (8) DÍAS HÁBILES después de la colocación de la Orden de Compra si cuenta con menos de tres sedes, este término puede ser ampliado hasta DIEZ (10) DÍAS HÁBILES si la Orden de Compra cuenta con más de tres sedes en la misma ciudad, ciudades distintas o municipios, así mismo, se aplicaría el plazo a DOCE (12) DÍAS HÁBILES si la Orden de Compra cuenta con más de tres sedes ubicadas cada una en ciudades diferentes o municipios dentro de una misma región. En todo caso, si el plazo es menor o mayor, la fecha de inicio podrá ser acordada entre las partes de común acuerdo, dejando la evidencia del acuerdo en el acta de inicio. El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con todos los insumos y los elementos, equipos y maquinaria solicitados, desde el primer día de inicio de la operación.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
Se entregó los bienes para iniciar la ejecución del contrato dentro del término estipulado.	Acta de entrega de maquinaria	09 al 31 de diciembre de 2024

- 5.** Entregar a la entidad compradora las fichas técnicas de los bienes suministrados, en caso tal que la entidad lo requiera.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
En este periodo no se solicitaron fichas técnicas.	N/A	01 AL 31 DE OCTUBRE 2025

- 6.** Entregar la NSO o RSA de los bienes que indica el anexo 4 de acuerdo con lo regulado por el INVIMA cuando la Entidad lo requiera para su verificación.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
Se envió el soporte de NSO Invima.	NSO Invima	01 AL 31 DE OCTUBRE 2025

- 7.** Entregar a la Entidad Compradora cuando se inicie la ejecución de la Orden de Compra, si esta lo requiere, la siguiente información del personal que prestará los servicios de aseo y cafetería, mantenimiento, y Servicio Especial: (i) hojas de vida; (ii) afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y ARL; y (iii) certificados de formación y acreditación de acuerdo con el Anexo 3 del pliego de condiciones.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
Se remite las hojas de vida, afiliaciones al sistema de seguridad social integral y Arl, certificados de formación y acreditación de conformidad con el anexo 3	1. Hoja de vida Mélida Cardona Mosquera 2. Afiliación seguridad social 3. Certificado Manipulación de alimentos	09 al 31 de diciembre de 2024

- 8.** Realizar el cobro de los bienes o de los servicios prestados de acuerdo con las disposiciones del Acuerdo Marco, facturando de conformidad con lo establecido en la Cláusula 11.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
Se realizó el cobro de los bienes y los servicios del mes	Factura FE 3720	01 AL 31 DE OCTUBRE 2025

- 9.** Solicitar a la Entidad Compradora la información, formatos, plazos, etc., para el trámite del pago de las facturas y/o cuentas de cobro a través del Supervisor designado por la entidad.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
Durante este periodo se tuvo contacto con la Entidad compradora en relación con los plazos, formatos, tiempos de respuesta para el trámite del pago de las facturas y/o cuentas de cobro a través del Supervisor designado por la entidad, toda vez que esta fue generada al inicio de la supervisión del contrato.	Reunión virtual y correo directorio telefónico	09 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

- 10.** Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
Se remitió los documentos para registrar en el sistema de pago de la SNS.	Acta de inicio, RUT, certificado parafiscales, certificación bancaria, Factura, rit	01 AL 31 DE OCTUBRE 2025

- 11.** En caso de fuerza mayor o caso fortuito que impida la ejecución de la orden de compra, el proveedor deberá presentar a la Entidad Compradora los soportes que permitan justificar esta situación. En este caso, la Entidad Compradora realizará la verificación y validación de los soportes y, de considerarlo necesario, podrá acordar con el proveedor la suspensión de la ejecución de la orden de Compra con una fecha de reinicio cierta.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
En este periodo no se presentó casos de fuerza mayor o caso fortuito que impidieran la ejecución del contrato.	N/A	01 AL 31 DE OCTUBRE 2025

- 12.** Ejecutar las Órdenes de Compra manteniendo las condiciones con las cuales adquirió puntaje técnico adicional o fue favorecido en un desempate, durante la vigencia del Acuerdo Marco y la vigencia de la última orden de compra que le sea colocada.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
Durante este periodo se mantuvieron las condiciones con las cuales se adquirió el puntaje adicional técnico de conformidad con señalado en el acuerdo marco	Soporte de Cumplimiento	01 AL 31 DE OCTUBRE 2025

- 13.** Cumplir con la legislación colombiana y normativa aplicable en la materia.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
Se cumplió con la legislación colombiana y normativa.	Hoja de vida Mélida Cardona Mosquera Contrato Laboral	01 AL 31 DE OCTUBRE 2025

- 14.** Facturar de conformidad con lo establecido en la Cláusula 11.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
El contratista presento factura de conformidad con lo establecido en la clausula 11.	Factura FE 3720	01 AL 31 DE OCTUBRE 2025

- 15.** Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia de este. El Proveedor debe seguir cumplir con las obligaciones derivadas del Acuerdo Marco y de la Orden de Compra mientras los pagos de la entidad son formalizados.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
Se cumplió en este periodo con las disposiciones del acuerdo marco.	1 Remisión entrega de elementos 3 Planillas de prestación del servicio	01 AL 31 DE OCTUBRE 2025

- 16.** Entregar a la Entidad Compradora un acuerdo comercial, contrato o cualquier documento que evidencie una relación comercial entre el proveedor y quien suministra el café social, asimismo, suministrar el café social producido por pequeños productores locales o productores locales agropecuarios cuando la Entidad Compradora lo requiera.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
En esta orden de compra no se solicitó CAFÉ SOCIAL	N/A	01 AL 31 DE OCTUBRE 2025

- 17.** Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del Acuerdo Marco y las correspondientes Órdenes de Compra, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de las Órdenes de Compra. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proveedor al momento de la presentación de la Cotización, conforme con la necesidad de la Entidad Compradora.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
Se realizo los pagos de salarios, prestaciones sociales, impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas a las operarias.	1. Pago seguridad Social 2. Pago de nómina	01 AL 31 DE OCTUBRE 2025

- 18.** Cumplir con los procesos definidos en la guía de Proveedores del Acuerdo Marco.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
Se cumplió con los procesos de la Guía.	Informe de supervisión mensual.	01 AL 31 DE OCTUBRE 2025

- 19.** Responder en las condiciones dentro del término previsto en los documentos del proceso a todas las solicitudes de cotización de las Entidades Compradoras. La no cotización en los términos descritos obligará a que las Entidades Compradoras reporten a Colombia Compra Eficiente la situación y que esta última proceda a adelantar el procedimiento administrativo sancionatorio por presunto incumplimiento de las obligaciones generales derivadas del Acuerdo Marco.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
Se respondió el RFQ dentro del plazo establecido.	 simuladro_amp_aseo_y_cafeteria_g4-v45-0;	09 al 31 de diciembre 2024

- 20.** Cumplir con lo establecido en la Resolución 0689 de 2016 del Ministerio del Medio Ambiente o aquello que lo derogue, modifique o sustituya, la cual establece que los jabones y detergentes a utilizar deben contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65%.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
Se cumplió con las especificaciones técnicas de jabones y detergentes.	N/A	01 AL 31 DE OCTUBRE 2025

- 21.** Abstenerse de cotizar precios por debajo de los precios mínimos o por encima de los precios máximos de conformidad con la fórmula de la Cláusula 9. Los precios cotizados mayores a los máximos establecidos para cada Proveedor de acuerdo con la Cláusula 9, se entienden como cotizados a los precios del catálogo.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
El contratista cotizó los precios de conformidad con lo establecido en el acuerdo marco.	 simuladro_amp_aseo_y_cafeteria_g4-v45-0;	09 al 31 de diciembre 2024

- 22.** Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
En este periodo no se generaron costos adicionales.	Factura FE 3720	01 AL 31 DE OCTUBRE 2025

23. Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
Se cumplió con los plazos establecidos en el acuerdo.	N/A	01 AL 31 DE OCTUBRE 2025

24. Abstenerse de modificar o alterar la información y las fórmulas de cálculo de la Solicitud de Cotización y de los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, así como el simulador.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
No se modificó ni alteró la información y las fórmulas de los simuladores.	 simuladro_amp_aseo_y_cafeteria_g4-v45-0	09 al 31 de diciembre 2024

25. Mantener las condiciones de calidad, legalidad, certificados, etc., exigidas por Colombia Compra Eficiente para la selección de proveedores según haya sido establecido en el pliego de condiciones del proceso.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
Se mantuvo las condiciones de calidad, legalidad, certificados, etc.	Carta de cumplimiento parafiscales	01 AL 31 DE OCTUBRE 2025

26. Mantener actualizada la información requerida por el SIIF.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
Se mantuvo actualizada la información requerida por el SIIF.	1 Acta de inicio 2 RUT 3 Certificado parafiscales 4 Certificación bancaria 5 Factura 6 RIT 7 Pantallazo aprobación factura en SIIF	01 AL 31 DE OCTUBRE 2025

- 27.** Cumplir con los términos y condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
En este periodo se cumplieron con los términos y condiciones de la TVEC.	Informe de supervisión.	01 AL 31 DE OCTUBRE 2025

- 28.** Mantener actualizadas las garantías según lo establecido en la Cláusula 16.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
Para este periodo no se requirió debido a que en agosto se actualizaron en valor y vigencia las pólizas a favor de la Supersalud de garantía de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual, en cumplimiento de la adición y prórroga de la orden de compra 138002. Las pólizas a favor de Colombia compra eficiente se encuentran vigentes y actualizadas de conformidad con la prórroga del acuerdo. Todas las pólizas están conforme a los valores, amparos y vigencias establecidos en la cláusula 16 del contrato.	Póliza de responsabilidad civil Póliza de cumplimiento	01 AL 31 DE OCTUBRE 2025

- 29.** Informar por escrito cualquier solicitud de modificación del Acuerdo Marco al asegurador que expida las garantías, y mantener actualizada la garantía producto de cualquier modificación del contrato del Acuerdo Marco.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
Para este periodo no se requirió debido a que en agosto hubo actualización de las pólizas de conformidad con la modificación del acuerdo marco (prórroga), por lo anterior, las pólizas y la comunicación a la aseguradora se encuentran vigentes y actualizadas.	  DLF998295E_POLIZA_ DLF998295E_POLIZA_ 11_44_101242349_20211_44_101242349_202   Formato de Correo de Ecoservir modificación de ColoS.A.S - SOLICITUD POI	01 AL 31 DE OCTUBRE 2025

- 30.** Entregar a Colombia Compra Eficiente el documento que acredite la comunicación de la modificación al asegurador, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco en la plataforma del SECOP II.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
Para este periodo no se requirió debido a que en agosto hubo actualización de las pólizas de conformidad con la modificación del acuerdo marco (prórroga), por lo anterior, las pólizas y la comunicación a la aseguradora se encuentran vigentes y actualizadas, toda vez que no han se realizaron más modificaciones a dicho acuerdo.	Póliza de cumplimiento Colombia Compra Eficiente	01 AL 31 DE OCTUBRE 2025

- 31.** Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, según las opciones que cuente la plataforma.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
El contratista publicó la factura en la TVEC	Pantallazo del cargue de la factura en la TVEC	01 AL 31 DE OCTUBRE 2025

- 32.** Informar a la Entidad Compradora en el plazo establecido para responder la Solicitud de Cotización, y solicitud de información la existencia de posibles conflictos de interés con una Entidad Compradora en los términos de la Cláusula 20.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
Durante el plazo establecido para responder la solicitud de cotización no se presentaron solicitudes de posibles conflictos de interés	N/A	01 AL 31 DE OCTUBRE 2025

- 33.** Al momento de cotizar en caso de fallas en la plataforma TVEC, el Proveedor deberá seguir el procedimiento de indisponibilidad. De cualquier forma, deberá reportar el error o falla en la plataforma o en el simulador por lo menos con dos horas de anterioridad a la hora de cierre de los eventos de cotización.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
No se presentaron comunicaciones de acuerdo con el procedimiento de indisponibilidad de fallas en la plataforma TVEC.	N/A	01 AL 31 DE OCTUBRE 2025

- 34.** Abstenerse de tener contacto con las Entidades Compradoras por canales diferentes al evento de cotización de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, previo a la colocación de las Órdenes de Compra.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
El contratista frente al evento de cotización previo a la colocación de las órdenes de compra no tuvo contacto con la Entidad.	N/A	01 AL 31 DE OCTUBRE 2025

35. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la guía de utilización del Acuerdo Marco que hará parte del minisitio web de este.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
Se cumplió con los lineamientos establecidos en la guía.	Informes mensuales de supervisión.	01 AL 31 DE OCTUBRE 2025

36. Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en los Documentos del Proceso. El tiempo de entrega empieza a correr después de la colocación de la Orden de Compra.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
Se cumplió con los tiempos y obligaciones	Acta de entrega de maquinaria	09 al 31 de diciembre 2024

37. Implementar para cada orden de compra en cada Entidad Comprador un plan de apoyo a la gestión ambiental dentro del plazo de inicio de la prestación del servicio, el cual deberá contemplar por lo menos los siguientes puntos:

- *Políticas e instrucciones para incentivar el uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua, la energía y el gas en las instalaciones de las Entidades Compradoras durante la prestación del servicio.*
- *Protocolo para la disposición final de los residuos peligrosos (El proveedor solo cumplirá con esta obligación cuando la entidad no contemple dentro de su Plan de Gestión Ambiental un protocolo para la gestión de residuos peligrosos)*
- *Protocolo de gestión de residuos no peligrosos que incluye lineamientos y capacitación para recoger, clasificar, envasar y disponer adecuadamente los residuos no peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin, haciendo posible su reciclaje y posterior aprovechamiento.*

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
Se remitió el plan de apoyo ambiental el cual contempla los puntos de la obligación	Plan de apoyo ambiental	09 al 31 de diciembre 2024

38. Implementar por cada orden de compra adjudicada dentro del plazo de inicio de la prestación del servicio un plan de beneficios para sus operarios que contenga por lo menos uno de los siguientes beneficios:

- *Plan de descuentos con aseguradoras, establecimientos de recreación o programas de medicina con cubrimiento adicional al de la caja de compensación y la EPS.*
- *Convenios de descuentos y financiación con cadenas comerciales para adquirir productos.*
- *Convenios de descuentos o becas con instituciones educativas reconocidas por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES– del Ministerio de Educación Nacional y permitir espacios para cumplir con las jornadas educativas.*
- *Programa de facilidad de ahorro o financiación en instituciones financieras autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.*
- *Fondo de empleados que ofrezca facilidades de financiación con una institución financiera autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia.*
- *Programa de actividades recreativas, de salud o deportivas diferentes al de la caja de compensación y la EPS.*
- *Descuentos en la adquisición de planes exequiales para el empleado y sus familiares.*
- *Préstamos a empleados sin intereses otorgados directamente por el empleador descontados por nómina.*

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
Se remitió plan de beneficios el cual incluye todos los puntos de la obligación.	 PLAN DE BIENESTAR GENERAL2025 (2).xlsx	09 al 31 de diciembre 2024

39. Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Acta de Inicio de la Orden de Compra.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
Se cumplió con lo acordado en el Acta de inicio frente al plazo de pago de operarios.	1. Pago seguridad social. 2. Pago de Nomina	01 AL 31 DE OCTUBRE 2025

- 40.** Realizar el pago del salario de 1.2 SMMLV para el perfil denominado “Operario de aseo y cafetería con compromiso social” en las órdenes de compra en las cuales así lo solicite la entidad compradora de conformidad con lo descrito en el Anexo 3.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
Para esta Orden de Compra no se adquirió, “Operario de aseo y cafetería con compromiso social	N/A	01 AL 31 DE OCTUBRE 2025

- 41.** Suministrar para la última factura el documento que evidencie que el proveedor se encuentra a paz y salvo del pago de la liquidación del subordinado, o en su defecto el proveedor podrá aportar el contrato en el cual se demuestre la continuidad de la relación laboral con el trabajador posterior a la terminación de la Orden de Compra.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
No aplica en este periodo ya que el contrato se encuentra en ejecución.	N/A	01 AL 31 DE OCTUBRE 2025

- 42.** Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
Se cumplió con el pago de aportes a seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales.	1. Pago seguridad social. 2. Pago de Nomina	01 AL 31 DE OCTUBRE 2025

- 43.** Cumplir todos los costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones, incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los Exámenes Básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
Se cumplió con los costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones, incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los Exámenes Básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana.	1 Pago nomina 2 Pago seguridad social 3 Contrato operaria 4 Examen médico ingreso 5 Dotación	01 AL 31 DE OCTUBRE 2025

- 44.** El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores y conforme al clima donde se presta el servicio, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurado que su presentación personal sea la adecuada.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
Se suministro dotación de acuerdo con lo contratado por la Entidad (esta entrega corresponde a dos periodos el primero de diciembre 2024 a marzo 2025 y el segundo de abril a julio 2025) El 28 de agosto se realizó entrega de dotación.	 Dotación (2).pdf  ENTREGA DE DOTACIÓN_EPP_RIO	01 AL 31 DE OCTUBRE 2025

- 45.** El proveedor deberá suministrar al personal todos los elementos de protección personal de conformidad con la normatividad legal vigente de acuerdo con la actividad que cumpla; y garantizar que su personal cuente y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial.

Informe Mensual de Actividades – Contratista UNION

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
Se entregó los elementos de seguridad industrial de acuerdo con la normatividad legal vigente. (primera entrega EPP por 3 meses diciembre 2024, enero y febrero 2025) En este periodo se realizó entrega de los EPP	 Dotación (2).pdf  ENTREGA DE DOTACIÓN_EPP_RIO	01 AL 31 DE OCTUBRE 2025

- 46.** Cuidar las instalaciones, bienes y equipos de la Entidad Compradora durante la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
En este periodo no se presentaron daños en las instalaciones, bienes y equipos de la entidad.	N/A	01 AL 31 DE OCTUBRE 2025

- 47.** Entregar a las Entidades Compradoras la información que requieran para verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad industrial y de salud ocupacional del Proveedor y/o de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
Se entrego documento de cumplimiento de requisitos, seguridad industrial, ocupacional y de seguridad y salud en el trabajo.	1 Pago nomina 2 Pago seguridad social 3 Dotación 4 Entrega EPP 5 Hoja de vida 6 Contrato 7 Responsabilidades frente al SG-SST para colaboradores	01 AL 31 DE OCTUBRE 2025

- 48.** Diligenciar y obtener los permisos de trabajo que sean requeridos en los diferentes departamentos y municipios para que el personal pueda llevar a cabo las actividades necesarias para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
Para este periodo no se requirió ningún permiso de trabajo.	N/A	01 AL 31 DE OCTUBRE 2025

- 49.** Capacitar permanentemente a su personal en todos los temas relacionados a las labores de aseo, cafetería, mantenimiento y Servicio Especial asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado, así como las alusivas a la seguridad y salud en el trabajo.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
Durante este mes no se realizo capacitación	N/A	01 AL 31 DE OCTUBRE 2025

- 50.** Cumplir con lo dispuesto en el artículo 19, 20, 21 y 22 del capítulo III de la Decisión 706 del 2008 de la Comunidad Andina sobre la información que debe contener el envase o el empaque de los productos de higiene doméstica y productos absorbentes.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
En esta orden de compra no se adquieren productos de higiene doméstica y productos absorbentes.	N/A	01 AL 31 DE OCTUBRE 2025

- 51.** Cumplir con los atributos de etiquetado y rotulado de conformidad con lo descrito en las Resoluciones 333 de 2011 y 2674 de 2013 para los alimentos y materia primas en su fabricación hasta la entrada en vigor de la resolución 810 de 2021 y aquellas que la modifique, adicione o derogue.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
En esta orden de compra no se adquieren estos insumos.	N/A	01 AL 31 DE OCTUBRE 2025

- 52.** Garantizar el cumplimiento de todos los protocolos de Bioseguridad y protección definidos por el Gobierno Nacional y la entidad compradora para evitar y/o mitigar la propagación del Covid - 19 así como cualquier epidemia o pandemia futura para la ejecución de sus actividades derivadas de la orden de compra.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
Se cumplió con los de protocolos bioseguridad en este periodo.	 PR-HSEQ -02 Protocolo de Biosegu	01 AL 31 DE OCTUBRE 2025

- 53.** Cumplir con la NTC 5465:2006 emitida por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación - ICONTEC, la cual describe los requisitos para el rotulado o etiquetado de productos de Aseo y Limpieza.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
En esta orden de compra no se solicitan productos de aseo y limpieza.	N/A	01 AL 31 DE OCTUBRE 2025

- 54.** Cumplir las condiciones y los ANS establecidos en los pliegos de condiciones de acuerdo con los servicios y bienes solicitados y los niveles de servicio.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
Se cumplió con los ANS y condiciones establecidas en el acuerdo marco y en este periodo no se establecieron ANS	Acta de entrega de maquinaria	01 AL 31 DE OCTUBRE 2025

- 55.** Cumplir con las obligaciones y compromisos que se desprendan con ocasión del cumplimiento de los criterios y normatividad ambiental y de sostenibilidad asociada a la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
Se cumplió con las obligaciones y compromisos ambientales	 Copia de PL-HSEQ-01 Plan de A	01 AL 31 DE OCTUBRE 2025

- 56.** Garantizar un gestor comercial en cada una de las regiones en las que el proveedor resulte adjudicado. El representante comercial se activará una vez sean contratadas más de 90 operarias en una o diferentes órdenes de compra adjudicadas en la misma región.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
En esta orden de compra no aplica gestor comercial, ya que no cumple porque no son más de 90 operarias.	N/A	01 AL 31 DE OCTUBRE 2025

- 57.** Informar a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente los datos de contacto del gestor comercial, incluidos nombre, correo electrónico y teléfono asignado a cada una de las regiones una vez se cumpla la condición indicada en la cláusula 7 y cuando así lo solicite.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
En esta orden de compra no aplica gestor comercial, ya que no cumple porque no son más de 90 operarias	N/A	01 AL 31 DE OCTUBRE 2025

- 58.** Garantizar que el personal cuente con los exámenes médicos pertinentes para la ejecución de sus labores dando cumplimiento a la normatividad legal aplicable en la materia.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
Se aporto junto con las hojas de vida los exámenes médicos para la prestación del servicio.	Examen medico	09 al 31 de diciembre 2024

- 59.** Asignar a cada Orden de Compra un coordinador de tiempo parcial sin que implique un costo adicional para la Entidad Compradora y coordinar su horario de visita en conjunto con la Entidad Compradora. Si la Entidad Compradora solicita un coordinador de tiempo completo para una sede, no es necesaria la asignación de un coordinador de tiempo parcial para esa sede por parte del Proveedor.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
El coordinador de tiempo parcial asignado es Yoan Andrés Sanabria González	Directorio de contactos	01 AL 31 DE OCTUBRE 2025

- 60.** Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería con elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones para su funcionamiento de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
Se presta el servicio con los elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones.	Acta de entrega de maquinaria	01 AL 31 DE OCTUBRE 2025

Informe Mensual de Actividades – Contratista UNION

- 61.** Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
Se garantizó los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que fueron entregados en la Entidad.	Factura FE3720	01 AL 31 DE OCTUBRE 2025

- 62.** Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
En este periodo no se divulgo información indebida.	N/A	01 AL 31 DE OCTUBRE 2025

- 63.** Cumplir con las actividades y los resultados establecidos en el Anexo 2 del pliego de condiciones y poner a disposición de la Entidad Compradora el personal que cumpla con el perfil, funciones y formación establecidos en el Anexo 3 del pliego de condiciones.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
Se cumplió con las actividades y los resultados establecidos en el Anexo 2 del pliego de condiciones, garantizando el cumplimiento de las actividades y del perfil, funciones y formación solicitados.	Hoja de Vida Mélida Cardona Mosquera	01 AL 31 DE OCTUBRE 2025

- 64.** El Proveedor puede contratar con un tercero la prestación total o parcial del Servicio Especial de Jardinería, sin perder su responsabilidad por la prestación del Servicio Especial y el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
No está contemplado en esta orden de compra.	N/A	01 AL 31 DE OCTUBRE 2025

- 65.** Aplicar descuento si así se requiere al precio de los servicios en las facturas entregadas a la Entidad Compradora en el caso que los servicios prestados no hayan cumplido con lo establecido en los ANS.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
No se aplicaron descuentos al precio de los servicios prestados toda vez que no se establecieron ANS.	Factura FE3720	01 AL 31 DE OCTUBRE 2025

- 66.** Reemplazar el personal que presta el servicio Integral de Aseo y Cafetería en las condiciones establecidas en el Anexo 2 del pliego de condiciones.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
En este periodo no se realizaron reemplazos de personal.	N/A	01 AL 31 DE OCTUBRE 2025

- 67.** Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 4 del pliego de condiciones y con las especificaciones técnicas ofrecidas.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
Se cumplió con las especificaciones técnicas ofrecidas de los bienes y productos ofrecidos.	Acta de entrega de maquinaria	01 AL 31 DE OCTUBRE 2025

- 68.** Realizar el cambio de los elementos, equipos o maquinaria en mal estado o funcionamiento inadecuado que impida el cumplimiento de la actividad una vez sea notificado por la Entidad Compradora dentro los TRES (3) DÍAS CALENDARIO siguientes al reporte, este plazo podrá extenderse al día siguiente en aquellos casos que el tercer día sea festivo.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
En este periodo no se realizaron cambios.	N/A	01 AL 31 DE OCTUBRE 2025

- 69.** El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería de las marcas incluidas en el Catálogo. En caso de requerir un reemplazo de marca deberá ser acreditada la cadena de distribución en los términos establecidos en el pliego de condiciones.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
En este periodo se cumplió con las marcas incluidas en el catalogo	Remisión entrega de elementos.	01 AL 31 DE OCTUBRE 2025

- 70.** Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
En este periodo no se presentaron situaciones que pusieran en riesgo la confidencialidad de la información.	N/A	01 AL 31 DE OCTUBRE 2025

- 71.** Disponer de los canales de comunicación y tiempos de atención requeridos para cada una de las Regiones de Cobertura en la que resulte adjudicatario, y responder las solicitudes de las Entidades Compradoras a través de ellos, de acuerdo con lo establecido en el formato 11 de la oferta presentada por el proveedor.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
Se estableció los canales de comunicación y respondió en tiempo las solicitudes de la Entidad.	Directorio de contactos	01 AL 31 DE OCTUBRE 2025

- 72.** Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
En este periodo no se presentaron reclamos ni consultas.	N. A	01 AL 31 DE OCTUBRE 2025

- 73.** Notificar por escrito al asegurador que expidió la garantía cualquier solicitud de modificación de la Orden de Compra.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
Para este periodo no se requirió debido a que en agosto realizó la notificación de la modificación No.02 de la orden de compra a la aseguradora, por lo anterior, las pólizas y la notificación a la aseguradora se encuentran vigentes y actualizadas, toda vez que no han se realizaron más modificaciones a dicho acuerdo.	1 Modificación Póliza de cumplimiento 2 Modificación Póliza RCE 3 Notificación	01 AL 31 DE OCTUBRE 2025

- 74.** Entregar a la Entidad Compradora el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador que expidió la garantía, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
Para este periodo no se requirió debido a que en agosto se realizó la notificación de la modificación No. 02 de la orden de compra 138002 a la aseguradora, por lo anterior, las pólizas y la notificación a la aseguradora se encuentran vigentes y actualizadas.	1 Modificación Póliza de cumplimiento 2 Modificación Póliza RCE 3 Notificación	01 AL 31 DE OCTUBRE 2025

- 75.** Cumplir con los términos y condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
Se cumplió con los términos y condiciones de la TVEC	Informe de actividades.	01 AL 31 DE OCTUBRE 2025

- 76.** Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia de este.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
Se cumplió con los términos y condiciones de la TVEC	Informe mensual de supervisión	01 AL 31 DE OCTUBRE 2025

- 77.** Garantizar que el transporte de sustancias químicas cuenta con plan de contingencia y plan de emergencias. Lo anterior para el proveedor de transporte de las sustancias, en el marco del cumplimiento del Decreto 1609 de 2002 o aquella que lo derogue, modifique o sustituya.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
En esta orden de compra no se requiere transporte de sustancias químicas.	N/A	01 AL 31 DE OCTUBRE 2025

- 78.** Cumplir con las obligaciones y compromisos que se derivan con ocasión del cumplimiento de los criterios y normatividad ambiental y de sostenibilidad asociada a la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
Se cumplió con las obligaciones, compromisos y normatividad ambiental.	Plan de apoyo ambiental  Copia de PL-HSEQ-01 Plan de A	01 AL 31 DE OCTUBRE 2025

- 79.** Garantizar que las sustancias químicas a utilizar durante la ejecución del contrato para procesos tales como, limpieza, jardinería, mantenimiento locativo o cualquier otro procedimiento, contarán con las fichas u hojas de datos de seguridad de los productos químicos utilizados. Dichas hojas deberán mantenerse actualizadas en idioma español y en lugar de fácil acceso y a la vista del personal que se encarga de la manipulación de las sustancias químicas. Lo anterior, en el marco de lo estipulado en el Decreto 1496 de 2018, Resolución 773 de 2021, la normatividad relacionada con el Sistema Globalmente Armonizado o aquella que lo derogue, modifique o sustituya.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
En esta orden de compra el proveedor no entrega sustancias químicas.	N/A	01 AL 31 DE OCTUBRE 2025

- 80.** Propender por que la panela a suministrar (instantánea pulverizada, deshidratada, bebida de panela y aromática de panela en cubos) haya pasado por procesos de sostenibilidad ambiental u orgánicos.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
En esta orden de compra el proveedor no suministra bebida de panela.	N/A	01 AL 31 DE OCTUBRE 2025

- 81.** El Proveedor deberá acatar los lineamientos o instrucciones únicamente por parte del Supervisor de la Orden de Compra, por el representante legal y/u ordenador del gasto de la Entidad Compradora.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
Se llevaron a cabo las instrucciones dadas por la supervisión de esta orden de compra.	Reunión virtual.	09 al 31 de diciembre 2024

- 82.** Mantener actualizadas en valor y vigencia las garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual según lo establecido en la Cláusula 16.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
Para este periodo no se requirió debido a que en agosto actualizaron en valor y vigencia las pólizas a favor de la Supersalud de garantía de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual, en cumplimiento de la adición y prórroga de la orden de compra 138002. Las pólizas a favor de Colombia compra eficiente se encuentran vigentes y actualizadas de conformidad con la prórroga del acuerdo. Todas las pólizas están conforme a los valores, amparos y vigencias establecidos en la cláusula 16 del contrato	Póliza de responsabilidad civil Póliza de cumplimiento  Correo de Ecoservir S.A.S - SOLICITUD POI	01 AL 31 DE OCTUBRE 2025

- 83.** Abstenerse de utilizar la información entrega por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto o la ejecución de la Orden de Compra.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
En este periodo no se dieron situaciones de utilización de información de la entidad.	N/A	01 AL 31 DE OCTUBRE 2025

- 84.** Una vez adjudicada la Orden de Compra, La entidad compradora determinará junto con el proveedor los lineamientos para dar estricto cumplimiento a la vinculación de población en pobreza extrema o desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación o sujetos de especial protección constitucional. El proveedor deberá contar en la ejecución de la orden de compra con el porcentaje definido en el evento de cotización de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015.

Es de anotar que, la participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentará previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los Documentos del Proceso, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones por parte de la Entidad Compradora.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
Se cumplió con el porcentaje definido en el evento de cotización de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015	Certificado de cumplimiento decreto 1082 de 2015	01 AL 31 DE OCTUBRE 2025

- 85.** Las demás que se deriven de la naturaleza propia del Acuerdo Marco, los Documentos del Proceso y las Ofertas presentadas.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
Se cumplió con el acuerdo marco y los documentos del proceso	Informe de supervisión mensual	01 AL 31 DE OCTUBRE 2025

CERTIFICACIÓN JURAMENTADA

En calidad de contratista de la Superintendencia Nacional de Salud, presentó el informe de actividades correspondiente a las obligaciones enunciadas en el objeto, las condiciones establecidas y las disposiciones firmadas en el Acta de Inicio. Este informe abarca el periodo comprendido entre el **01 al 31 de OCTUBRE del 2025**

De igual manera, certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del **Contrato 189 de 2024 y OC 138002**. Asimismo, confirmo que las actividades detalladas en el presente informe son el resultado del cumplimiento de las obligaciones y el objeto contractual pactados en dicho contrato.

El presente informe se firma en Bogotá., a los 19 días del mes de NOVIEMBRE 2025

Atentamente,



María Victoria Urrego Castaño
Representante Legal
Unión Temporal Ecolimpieza 4G

Republique de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

162697-T

**CARLOS ALBERTO
RAMOS MERCADO
C.C. 1098619251**

**RESOLUCION INSCRIPTON 329 FECHA 27/10/2011
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA**



PRESIDENTE


DANIEL SARMIENTO PAVAS

172920


FIRMA DEL TITULAR

89288

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.098.619.251**
RAMOS MERCADO

APELLIDOS

CARLOS ALBERTO

NOMBRES

Carlos Alberto Ramos Mercado
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-JUL-1986**

URUMITA
(LA GUAJIRA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

09-AGO-2004 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sanchez Torres*

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-2700100-00396859-M-1098619251-20120905

0030959228A 2

7171830427

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

0 6 2 9 E 5 9 A F B 6 1 C 1 2 C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CARLOS ALBERTO RAMOS MERCADO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1098619251 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 162697-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

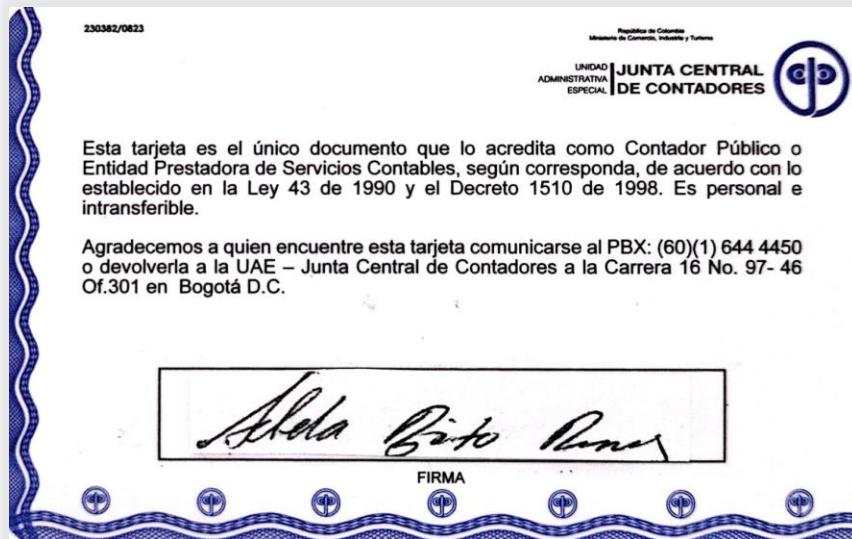
NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 31 días del mes de Octubre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado





FECHA DE NACIMIENTO **21-MAY-1999**

SAN JUAN DEL CESAR
(LA GUAJIRA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 **A+** **F**

ESTATURA G.S. RH SEXO

30-MAY-2017 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA



P-2700100-00921663-F-1098819555-20170717 0056378716A 1 48034123

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

0 0 2 0 E 7 0 E 9 8 0 A 4 0 9 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUZ ADELA BRITO RAMOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1098819555 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 326330-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 29 días del mes de Agosto de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.



SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

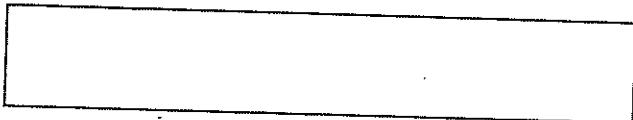


240461/0024

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y TurismoUNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.



FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.119.838.290**

BROCHERO FARFAN

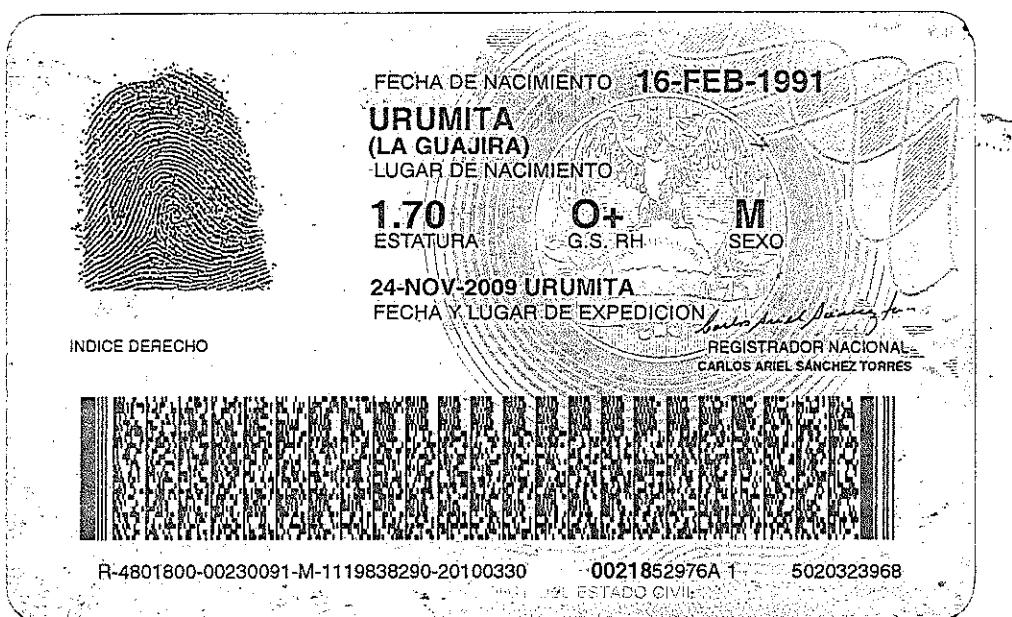
APELLIDOS

HUGO ELIAS

NOMBRES

Hugo Elias Brochero Farfan.

FIRMA



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

2 2 0 2 5 A C 8 4 6 5 4 E A 6 6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HUGO ELIAS BROCHERO FARFAN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1119838290 de URUMITA (LA GUAJIRA) Y Tarjeta Profesional No 334969-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 19 días del mes de Agosto de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.



SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

SERVICIOS LOGÍSTICOS ULTRAMATIC S.A.S BIC.

NIT.

900.309.371-0

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS ACTA No. 79

En la ciudad de San Alberto, a los (14) días del mes de abril de 2025, siendo las once de la mañana (11:00am), se reunieron en sesión ordinaria los accionistas de la entidad **SERVICIOS LOGÍSTICOS ULTRAMATIC S.A.S BIC.**, en las oficinas de la administración, previa citación efectuada el 20 de marzo 2025, por el gerente y Representante Legal de la sociedad de conformidad con los estatutos sociales, y como invitada a la señora **ERIKA JHONANA VELASCO BASTO**, con cédula de ciudadanía 1.098.762.547 de Bucaramanga

Acto seguido, los accionistas decidieron dar trámite al orden del día señalado en la convocatoria a la Asamblea Extraordinaria General de Accionistas

- 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**
- 2. ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN.**
- 3. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL Y SUPLENTE**
- 4. ELABORACIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA**

1. VERIFICACION DEL QUORUM.

Se procede al llamado de lista, están presentes las 200.000 acciones, representando el 100% de las acciones totales, por lo tanto, se establece que hay Quorum para la toma de decisiones.

2. NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO

Se designó como presidente de la reunión a la señora **ALIX NAVARRO ORDUZ** con C.C 63.500.785 de Bucaramanga y como secretaria a la señora **ERIKA JHONANA VELASCO BASTO** con C.C 1.098.762.547 de Bucaramanga la propuesta fue aprobada por unanimidad de la asamblea.

3. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL Y SUPLENTE.

Los accionistas de la Entidad **SERVICIOS LOGÍSTICOS ULTRAMATIC S.A.S BIC.** por mutuo acuerdo y por unanimidad entre los accionistas se nombre como **REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL** al Sra. **ALIX NAVARRO ORDUZ** Identificada con C.C 63.500.785 de Bucaramanga, Quién estando presente acepta dicho nombramiento.

También los accionistas de la Entidad **SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC S.A.S BIC** por mutuo acuerdo y por unanimidad entre los accionistas se nombre como **REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE** a la Sra. **ERIKA JHONANA VELASCO BASTO** identificada con C.C 1.098.762.547 de Bucaramanga. Quien estando presente acepta dicho nombramiento.

4. ELABORACIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Se deja constancia que se aprueba la totalidad del texto del acta en la que consta el acuerdo entre las partes

No habiendo más asuntos que tratar, se da un espacio y tiempo para redacción de esta acta. Terminada se entrega para ser estudiada y analizada por la asamblea de accionistas de **SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC S.A.S BIC**, presentes en la sesión.

Esta acta fue aprobada por **UNANIMIDAD** y se procede a firmar por el presidente y secretario de la asamblea como constancia de la misma, y de igual manera se solicita al representante legal realizar la inscripción de la cesión en el libro de registro de acciones de la sociedad.

La asamblea se da por terminada a las 02:00 P.M. del 14 de abril de 2025.

Alix Navarro Orduz

ALIX NAVARRO ORDUZ

Presidenta de la reunión

Enka Velasco B.

ERIKA JHONANA VELASCO BASTO

Secretaria de la reunión – Rep. Legal Suplente

IMPORTANTE: El suscrito secretario autoriza la expedición de la presente copia, la cual es fiel copia del original del acta que reposa en libro de actas de la sociedad.

Enka Velasco B.

ERIKA JHONANA VELASCO BASTO

Secretaria de la reunión – Rep. Legal Suplente

San Alberto, Cesar, 14 de abril de 2025.

Señores:
SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC S.A.S BIC.
Ciudad.

Cordial saludo,

Yo **ALIX NAVARRO ORDUZ** Identificado con C.C 63.500.785 de Bucaramanga, Por medio del presente acepto el cargo de Representante Legal Principal de la sociedad **SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC S.A.S BIC.** CON NIT. 900.309.371-0, a partir de la fecha.

Atentamente,

Alix Navarro Orduz

ALIX NAVARRO ORDUZ
C.C 63.500.785 de Bucaramanga

San Alberto, Cesar, 14 de abril de 2025.

Señores:
SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC S.A.S BIC.
Ciudad.

Cordial saludo,

Yo ERIKA JHONANA VELASCO BASTO identificada con C.C 1.098.762.547 de Bucaramanga, Por medio del presente acepto el cargo de Representante Legal Suplente de la sociedad **SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC S.A.S BIC.** CON NIT. 900.309.371-0, a partir de la fecha.

Atentamente,

Erika Velasco B.
ERIKA JOHANA VELASCO BASTO
C.C 1.098.762.547





FECHA DE NACIMIENTO 18-NOV-1994

BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 O+ F

ESTATURA G.S. RH SEXO

20-NOV-2012 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION Carlos Ariel Sanchez Torres

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2700100-00424329-F-1098762547-20130205 0032378210A 1 39150072

ACTA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
No. 40
HOLDING DE SERVICIOS LAS ROSAS S.A.S BIC
NIT 900.335.341-1

En el municipio de Aguachica, a los (26) días de junio de 2025 a las 8:30 am, se reunieron en sesión ordinaria los accionistas de la entidad **HOLDING DE SERVICIOS LAS ROSAS S.A.S BIC**, en las oficinas de la administración, previa citación efectuada el 30 de mayo 2025, por el gerente y Representante Legal de la sociedad de conformidad con los estatutos sociales, y como invitada a la señora **ANGIE LIZETH BENITES MANOSALVA** con cédula de ciudadanía 1.098.770.195 de Bucaramanga.

Acto seguido, los accionistas decidieron dar trámite al orden del día señalado en la convocatoria a la Asamblea Extraordinaria General de Accionistas

El orden del día propuesto y aprobado fue el siguiente:

- 1. Verificación del quórum.**
- 2. Elección de presidente y secretario de la reunión.**
- 3. Nombramiento de Representante legal Principal y Suplente.**
- 4. Cambio de domicilio principal**
- 5. Elaboración, lectura y aprobación del acta**

Desarrollo del día:

1. VERIFICACION DEL QUORUM.

Se procede al llamado de lista, están presentes las 251.918 acciones, representando el 100% de las acciones totales, por lo tanto, se establece que hay Quorum para la toma de decisiones.

2. ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN

Se designó como presidente de la reunión a la señora **ROSALBA VALENZUELA DE DUARTE** con C.C 28.420.724 de Socorro y como secretaria a la señora **ANGIE LIZETH BENITES MANOSALVA** con C.C 1.098.770.195 de Bucaramanga la propuesta fue aprobada por unanimidad de la asamblea.

3. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL Y SUPLENTE.

Los accionistas de la Entidad **HOLDING DE SERVICIOS LAS ROSAS S.A.S BIC** por mutuo acuerdo y por unanimidad entre los accionistas se nombre como **REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL** a la Sra. **ROSALBA VALENZUELA DE DUARTE** Identificada con 28.420.724 de Socorro, Quien estando presente acepta dicho nombramiento.

También los accionistas de la Entidad **HOLDING DE SERVICIOS LAS ROSAS S.A.S BIC** por mutuo acuerdo y por unanimidad entre los accionistas se nombre como **REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE** a la Sra. **ANGIE LIZETH BENITES MANOSALVA** identificada con C.C 1.098.770.195 de Bucaramanga. Quien estando presente acepta dicho nombramiento.

4. CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL

Por unanimidad se decide cambiar la dirección de la Empresa, **HOLDING DE SERVICIOS LAS ROSAS S.A.S BIC.**, la cual ahora será en el Departamento del Cesar municipio San Martín y Dirección: Carrera 9 # 11-31 Barrio Buenos Aires, San Martín, cesar.

5. ELABORACIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Se deja constancia que se aprueba la totalidad del texto del acta en la que consta el acuerdo entre las partes, no habiendo más asuntos que tratar, se da un espacio y tiempo para redacción de esta acta. Terminada se entrega para ser estudiada y analizada por la asamblea de accionistas de **HOLDING DE SERVICIOS LAS ROSAS S.A.S BIC** presentes en la sesión.

Esta acta fue aprobada por UNANIMIDAD y se procede a firmar por el presidente y secretaria de la asamblea como constancia de la misma, y de igual manera se solicita al representante legal realizar la inscripción de la cesión en el libro de registro de acciones de la sociedad.

Siendo las 10:00 a.m. En el municipio de Aguachica, a los (26) días de junio de 2025, se da por terminada la reunión, por quien en ella intervinieron, una vez leída y aprobada unánimemente la redacción de la presente acta

Rosalba Valenzuela
ROSALBA VALENZUELA DE DUARTE
PRESIDENTE
C.C 1.098.770.195


ANGIE LIZETH BENITES MANOSALVA
SECRETARIA
C.C 1.098.770.195

IMPORTANTE: El suscrito secretario autoriza la expedición de la presente copia, la cual es fiel copia del original del acta que reposa en libro de actas de la sociedad.


ANGIE LIZETH BENITES MANOSALVA
SECRETARIA
C.C 1.098.770.195

Bucaramanga, 26 de junio de 2025.

Señores
HOLDING DE SERVICIOS LAS ROSAS S.A.S BIC
Ciudad.

Cordial saludo,

Yo **ROSALBA VALENZUELA DE DUARTE** identificada con C.C 28.420.724 del Socorro, Por medio del presente acepto el cargo de Representante Legal Principal de la sociedad **HOLDING DE SERVICIOS LAS ROSAS S.A.S BIC** CON NIT. **900.335.341-1**, a partir de la fecha.

Atentamente,

Rosalba Valenzuela
ROSALBA VALENZUELA DE DUARTE
C.C 28.420.724 del Socorro

Bucaramanga, 26 de junio de 2025.

Señores
HOLDING DE SERVICIOS LAS ROSAS S.A.S BIC
Ciudad.

Cordial saludo,

Yo **ANGIE LIZETH BENITES MANOSALVA** identificada con C.C 1.098.770.195 del Bucaramanga, Por medio del presente acepto el cargo de Representante Legal Suplente de la sociedad **HOLDING DE SERVICIOS LAS ROSAS S.A.S BIC** CON NIT. 900.335.341-1, a partir de la fecha.

Atentamente,



ANGIE LIZETH BENITES MANOSALVA
C.C 1.098.770.195 De Bucaramanga.



FECHA DE NACIMIENTO 03-JUN-1945

SOCORRO
(SANTANDER).

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66
ESTATURA

O+
G.S. RH

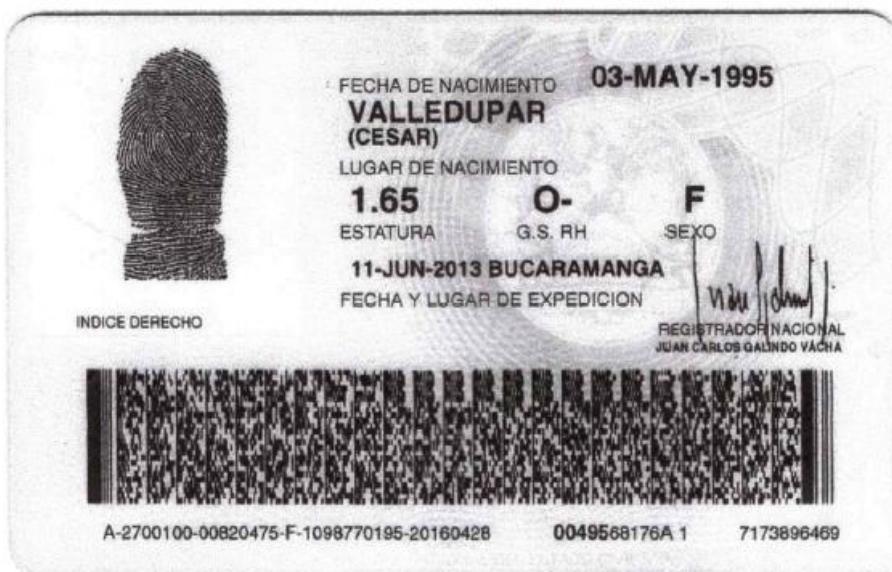
F
SEXO

05-DIC-1966 SOCORRO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Facultad de Ciencias Políticas*
REGISTRADOR MIGRATORIO
CARLOS ARMANDO FUENTES

INDICE CERECMO





ACTA No.17 MODIFICACIÓN REPRESENTACIÓN LEGAL LA UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G

En la ciudad de Medellín, a los trece (13) días del mes de marzo del año 2025.

JAIME ENRIQUE DUARTE VALENZUELA, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Medellín - Antioquia; identificado con cédula de ciudadanía No. 91.279.334 de Bucaramanga, actuando en nombre y representación legal de **HOLDING DE SERVICIOS LAS ROSAS S.A.S BIC**, con número de identificación tributaria 900.335.341-1, Vereda Monterrey municipio San Alberto, Departamento del Cesar, facultado y autorizado para suscribir este documento.

NATALIA MORALES BENJUMEA, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Medellín - Antioquia; identificado con cédula de ciudadanía No. 1.152.448.033 de Medellín, actuando en nombre y representación legal de **SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC SAS BIC**, como consta en cámara de comercio, con número de identificación tributaria 900.309.371-0, Vereda Monterrey Bodega 2 municipio San Alberto - Cesar, facultado y autorizado para suscribir este documento.

Se reunieron con el fin de modificar el **numeral 5** Representante Legal de UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G del **FORMATO 5 - DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G**, el cual quedará así:

NUMERAL 5. REPRESENTANTE LEGAL DE UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G:

- Las partes han designado a MARIA VICTORIA URREGO CASTAÑO, domiciliado en Medellín, ciudadano colombiano, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.039.453.216, expedida en Sabaneta, para que actúe como representante legal y vocero de la UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G frente a la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE y terceros.

El representante legal tendrá todas las facultades necesarias para actuar en nombre de la **UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G**, en los asuntos relacionados directa o indirectamente de la ejecución del **Acuerdo Marco de Precios para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería IV No. CCE-126-2023** de la **AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**, como integrante del mismo. En especial tendrá las facultades suficientes para:

- Atender todos los posibles requerimientos que formule la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE con relación a la ejecución del Acuerdo Marco de Precios CCE-126-2023 para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV.
- Atender todos los posibles requerimientos que formulen terceros o entidades compradoras a la UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G respecto a aclaraciones a eventos de cotización o presentación de documentos para desempates, cotizaciones para adición o modificación de las órdenes de compra, dentro del presente Acuerdo Marco de Precios para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería IV No. CCE-126-2023.
- Suscribir cualquier otro documento y ejecutar cualquier otro acto que se requiera.

- Ejecutar todos los actos y suscribir cualquier tipo de documento como Órdenes de Compra, Modificaciones a las Órdenes de Compra, liquidaciones y demás documentos que se generen en el desarrollo y ejecución del Acuerdo Marco de Precios CCE-126-2023.
- Presentar los documentos o recursos pertinentes tanto en nombre de la unión Temporal como en nombre de sus integrantes.
- El representante legal suplente cuenta con las mismas facultades del representante principal en caso de ausencias temporales o definitivas de este.

En el evento de presentarse inhabilidades sobrevinientes para la unión temporal, los miembros de la misma, o los representantes legales de estos, el representante de la unión temporal tendrá la obligación de informarlo por escrito a la **AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la ocurrencia de los hechos que dieron lugar a ella.

Por el solo hecho de la firma del presente Acuerdo, los representantes aceptan esta designación y entienden las obligaciones que se derivan del mismo.

Durante la ejecución del contrato, si llegare a ser adjudicado, las partes podrán reemplazar de mutuo acuerdo los representantes de la unión temporal, mediante documento suscrito por los integrantes del mismo, que se comunicará a la entidad contratante.

Los demás artículos del documento de Constitución de la **UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G**, no sufren modificación alguna.

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron en el presente documento en la ciudad de Medellín - Antioquia a los trece (13) días del mes de marzo de 2025.

Por



JAIME ENRIQUE DUARTE VALENZUELA

C.C.No.91.279.334 de Bucaramanga
Representante Legal HOLDING DE
SERVICIOS LAS ROSAS SAS BIC
Nit No. 900.335.341-1
Dirección: Vereda Monterrey municipio San Alberto -
Cesar Teléfono: (7) 7000470

Por

Natalia Morales

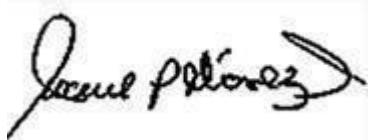
NATALIA MORALES BENJUMEA
C.C. No. 1.152.448.033 de Medellín
Representante Legal SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC S.A.S. BIC
Nit: 900.309.371-0
Dirección: Vereda Monterrey Bodega 2 San Alberto -
Cesar Teléfono: (7) 6-423333 – 321-8015029

Acepto:



MARIA VICTORIA URREGO CASTAÑO
C.C. No. 1.039.453.216 de Medellín
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G

Acepto:



JUAN PABLO FLOREZ JAIMES
C.C. No. 13.718.719 de Bucaramanga
Representante Legal Suplente
UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G



CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/11/2025 - 10:20:17
Recibo No. S000350119, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6tSymeuUYr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : HOLDING DE SERVICIOS LAS ROSAS S.A.S BIC

Nit : 900335341-1

Domicilio: San Martín, Cesar

MATRÍCULA

Matrícula No: 58556

Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 02 de junio de 2021

Último año renovado: 2025

Fecha de renovación: 29 de marzo de 2025

Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 9 # 11-31

Barrio : BUENOS AIRES

Municipio : San Martín, Cesar

Correo electrónico : contabilidad@ecoservir.com

Teléfono comercial 1 : 3228858854

Teléfono comercial 2 : No reportó.

Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 9 # 11-31

Barrio : BUENOS AIRES

Municipio : San Martín, Cesar

Correo electrónico de notificación : contabilidad@ecoservir.com

Teléfono para notificación 1 : 3228858854

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 13 de enero de 2010 de la Asamblea Constitutiva de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de junio de 2021, con el No. 14038 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ECO SERVIR S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 22 del 26 de abril de 2021 de la Asamblea Extraordinaria de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de junio de 2021, con el No. 14043 del Libro IX, se decretó CONSTITUCION POR CAMBIO DE DOMICILIO DE BUCARAMANGA A SAN ALBERTO CESAR JURIDICCION CAMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA

CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/11/2025 - 10:20:17

Recibo No. S000350119, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6tSymeuUYr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 32 del 02 de febrero de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de San Alberto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de febrero de 2024, con el No. 16961 del Libro IX, se decretó REFORMA POR CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE ECO SERVIR S.A.S. A: ECO SERVIR S.A.S. BIC

Por Acta No. 35 del 02 de mayo de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de San Alberto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de mayo de 2024, con el No. 17375 del Libro IX, se decretó REFORMA POR CAMBIO DE LA RAZON SOCIAL DE ECO SERVIR S.A.S. BIC A: HOLDING DE SERVICIOS LAS ROSAS S.A.S. BIC

Por Acta No. 40 del 26 de junio de 2025 de la Acta Asamblea Extraordinaria De Accionistas de San Alberto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de julio de 2025, con el No. 18636 del Libro IX, se decretó REFORMA POR CAMBIO DE DOMICILIO DE SAN ALBERTO A SAN MARTIN CESAR

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

la razón social de la sociedad será: la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil, lícita y en especial las siguientes actividades: 1. servicios de aseo y mantenimiento en todas sus manifestaciones a instalaciones de carácter publico y privado de orden nacional e internacional. 2. administración de propiedades horizontales de cualquier orden nacional en sectores residenciales, comerciales, mixtos e industriales. 3. prestación de servicios de cafetería, cocina y lavandería, prestación de servicios de jardinería, mantenimientos de piscinas, zonas húmedas y rocería, manejo de cocina para la alimentación. 4. servicios de aseo y limpieza de obras en construcción de orden nacional. 5.servicios de mantenimiento de pisos, servicios de mantenimiento y remodelación de interiores y exteriores de edificios, reparaciones locativas en desarrollo del objeto social principal de la sociedad podrá: participar en licitaciones o concursos, permutas, vender y compras bienes muebles e inmuebles, exportar e importar, recibir en comodato establecimientos de comercio y toda clase de bienes muebles e inmuebles, suscribir cualquier contrato lícito y títulos valores, y en general realizar toda actividad secundaria que permita el desarrollo de la actividad principal ademas en desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado tales como formar parte de otras sociedades anónimas o de responsabilidad limitada. limpieza y mantenimiento de equipos y maquinaria industrial. ejecutar el suministro de complementos alimentarios a escolares focalizados con el programa de alimentación escolar pae, alistamiento, despacho, transporte, entrega y dispensación de raciones alimentarias en sitio de consumo final, prestación de servicio de alimentación de calidad, inocuidad y oportunidad. abrir establecimientos de comercio para desarrollar su objeto social a nivel nacional o internacional. transigir, desistir y apelar decisiones arbitrales o judiciales en las cuestiones que tenga interés frente a terceros, a los asociados mismos o a sus trabajadores. prestación de servicios operativos, logísticos y asistenciales, servicios especializados en trabajo en alturas, lavado de fachadas, lavado de tanques, fumigación, servicios de mensajería. servicios de limpieza, descontaminacion y tratamiento de residuos; servicios de desinfección o desodorización, higienización. disposición final de residuos peligroso y no peligrosos. eliminación y tratamiento de desechos, recolección y disposición de basuras. suministrar y contratar personal para la prestación de servicios como guías de

CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/11/2025 - 10:20:17
Recibo No. S000350119, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6tSymeuUYr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

administración o información, aseadoras, jardineros, granjeros ascensoristas, camareras, electricistas, piscineros, fontaneros, albañiles, mecánicos, auxiliares administrativas, conserjes para: edificios, condominios, conjuntos residenciales, hoteles, centros comerciales o cualquier entidad pública o privada que lo requiera. suministro y contratación de profesionales y tecnologos en derecho, administrador de empresas, nutricionistas dietistas, psicólogas, trabajadora social, contaduría pública, seguridad y salud en el trabajo, ingenierías, secretarias, recepcionistas, auxiliares administrativas contables, conductores entre otros. prestación de servicios a entidades públicas y privadas en asesorías, consultorías, auditorias e interventorias, procesos de capacitación en investigaciones; relacionado con la preparación, procesamiento y suministro de alimentación, cafeterías, restaurantes y afines, aseo, mantenimiento en general. realizar todas las actividades de compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de toda clase de productos. compra, venta y suministro de insumos y elementos de aseo, insumos de cafetería, equipos y todo tipo de maquinaria industrial y semi-industrial. compra, venta, distribución, comercialización, importación y exportación al por mayor y al por menor de vehículos automotores, nuevos y usados, de carga o de pasajeros, o especiales. comercio y suministro de víveres perecederos y no perecederos con destino a programas de alimentacion hospitalaria, escolar e institucional entre otros. procesamiento, suministro, comercialización y distribución, importación y exportación de productos alimenticios perecederos y no perecederos como carnes, productos cárnicos, pescados, productos de mar, salsamentaria, víveres en general, bebidas y tabaco, frutas, verduras, leche, productos lácteos, huevos, quesos, mantequillas, bien sea al por mayor o al por detal, en establecimientos especializados o no. así mismo el desarrollo de actividades de ingeniería de alimentos. expendio a la mesa o por autoservicio de comidas preparadas en restaurantes cafeterías, en salones de onces, te y café, en cafetería y loncherías, en el objeto, se desarrollaran las cinco dimensiones: modelo de negocio: se contratarán servicios de mujeres madre cabeza de familia y se establecerán contratos con proveedores de de bienes y servicios que implementen normas equitativas y ambientales. gobierno corporativo: divultan ante sus trabajadores los estados financieros de la sociedad. prácticas laborales: brindan opciones de empleo que le permitan a los trabajadores tener flexibilidad en la jornada laboral y crean opciones de teletrabajo, sin afectar la remuneración de los sus trabajadores y establecen una remuneración salarial razonable para sus trabajadores y analizan las diferencias salariales entre sus empleados mejor y peor remunerados para establecer estándares de equidad. prácticas ambientales. implementan programas de reciclaje o de reutilización de desperdicios prácticas. con la comunidad: incentivan las actividades de voluntariado y crean alianzas con fundaciones que apoyen obras sociales en interés de la comunidad. crean opciones de trabajo para la población estructuralmente desempleada, tales como los jóvenes en situación de riesgo, individuos sin hogar, reintegrados o personas que han salido de la cárcel.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 2.644.180.000,00
No. Acciones	264.418,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 2.519.180.000,00
No. Acciones	251.918,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00



CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/11/2025 - 10:20:17
Recibo No. S000350119, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6tSymeuUYr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 2.519.180.000,00
No. Acciones	251.918,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

Por Certificación del 28 de diciembre de 2022 de la El Contador de San Alberto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2023, con el No. 15959 del Libro IX, se decretó REFORMA POR AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un gerente quien será su representante legal, tendrá a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, a estos estatutos, a los reglamentos y decisiones de la asamblea de accionistas, este a su vez tendrá un suplente quien tendrá sus mismas facultades y lo reemplazará en sus faltas absolutas o temporales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente o suplente ademas de las funciones y atribuciones legales, podra celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos para la ejecucion del objeto social o las actividades directamente relacionadas con la existencia y funcionamiento de la sociedad, que no hayan sido atribuidas expresamente a otro organo social. No obstante, para la celebracion de actos o contratos en particular, contara con facultades para contratar o celebrar actos por cuantias indefinidas. El suplente del gerente, ademas de las funciones y atribuciones legales, esta expresamente facultado para otorgar poderes judiciales y administrativos para la representacion de la sociedad en todas las instancias procesales, asi como para suscribir y presentar declaraciones tributarias.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 40 del 26 de junio de 2025 de la Acta Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 01 de julio de 2025 con el No. 18635 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	ROSALBA VALENZUELA DE DUARTE	C.C. No. 28.420.724

Por Acta No. 40 del 02 de junio de 2025 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de julio de 2025 con el No. 18705 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	OVER SEGUNDO HERNANDEZ PASTRANA	C.C. No. 78.708.968

REVISORES FISCALES



CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/11/2025 - 10:20:17
Recibo No. S000350119, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6tSymeuUYr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 38 del 03 de febrero de 2025 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de febrero de 2025 con el No. 18123 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	LUZ ADELA BRITO RAMOS	C.C. No. 1.098.819.555	326330-T
EN REPRESENTACION DE LA FIRMA CARLOS RAMOS ASESORES & CONSULTORES S.A.S NIT: 900805454-0			
REVISOR FISCAL SUPLENTE	CAMILA ROJAS ANACONA	C.C. No. 1.098.818.142	271052-T
EN REPRESENTACION DE LA FIRMA CARLOS RAMOS ASESORES & CONSULTORES S.A.S NIT: 900805454-0			

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 10 del 16 de septiembre de 2016 de la Asamblea General	14039 del 02 de junio de 2021 del libro IX
*) Acta No. 11 del 29 de diciembre de 2016 de la Asamblea General	14040 del 02 de junio de 2021 del libro IX
*) Acta No. 12 del 02 de febrero de 2017 de la Asamblea General	14041 del 02 de junio de 2021 del libro IX
*) Acta No. 16 del 14 de junio de 2019 de la Asamblea General	14042 del 02 de junio de 2021 del libro IX
*) Acta No. 22 del 26 de abril de 2021 de la Asamblea Extraordinaria	14043 del 02 de junio de 2021 del libro IX
*) Acta No. 25 del 25 de septiembre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria	14780 del 17 de febrero de 2022 del libro IX
*) Cert. del 28 de diciembre de 2022 de la El Contador	15959 del 11 de abril de 2023 del libro IX
*) Acta No. 32 del 02 de febrero de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	16961 del 14 de febrero de 2024 del libro IX
*) Acta No. 35 del 02 de mayo de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	17375 del 09 de mayo de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/11/2025 - 10:20:17
Recibo No. S000350119, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6tSymeuUYr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4631
Actividad secundaria Código CIIU: N8129
Otras actividades Código CIIU: I5629 N8121

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$20.019.380.450,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4631.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

El secretario
JUAN BAUTISTA GRANADOS OLIVERA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/11/2025 - 10:15:22
Recibo No. S000350116, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TevpNSzhYY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC SAS BIC

Nit : 900309371-0

Domicilio: San Martín, Cesar

MATRÍCULA

Matrícula No: 59247

Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 02 de agosto de 2021

Último año renovado: 2025

Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025

Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 8B 22-22

Barrio : LA CUMBRE

Municipio : San Martín, Cesar

Correo electrónico : ecocatering2021@gmail.com

Teléfono comercial 1 : 3108025079

Teléfono comercial 2 : No reportó.

Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 8B 22-22

Barrio : LA CUMBRE

Municipio : San Martín, Cesar

Correo electrónico de notificación : ecocatering2021@gmail.com

Teléfono para notificación 1 : 3108025079

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 1516 del 01 de abril de 2009 de la Notaría 7 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de agosto de 2021, con el No. 14219 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada LAVANDERIA INDUSTRIAL ULTRAMATIC LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 59 del 15 de julio de 2021 de la Asamblea De Accionistas de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de agosto de 2021, con el No. 14219 del Libro IX, CONSTITUCION POR CAMBIO DE DOMICILIO DE ECO CATERING S.A.S. DE BUCARAMANGA A AGUACHICA

CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/11/2025 - 10:15:23
Recibo No. S000350116, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TevpNSzhYy

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 68 del 12 de diciembre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Aguachica, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de diciembre de 2023, con el No. 16773 del Libro IX, se decretó REFORMA POR CAMBIO DE LA RAZON SOCIAL DE ECO CATERING S.A.S. A: SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC S.A.S.

Por Acta No. 69 del 02 de febrero de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Aguachica, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de febrero de 2024, con el No. 16994 del Libro IX, se decretó REFORMA POR CAMBIO DE LA RAZON SOCIAL DE SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC SAS A SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC SAS BIC

Por Acta No. 76 del 03 de mayo de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Aguachica, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de mayo de 2024, con el No. 17376 del Libro IX, se decretó REFORMA POR CAMBIOS DE DOMICILIO DE AGUACHICA A SAN ALBERTO

Por Acta No. 81 del 15 de agosto de 2025 de la Asamblea Extraordinaria de San Alberto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de septiembre de 2025, con el No. 18899 del Libro IX, se decretó REFORMA POR CAMBIO DE COMICILIO DE SAN ALBERTO A SAN MARTIN

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal: la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil, licita y en especial las siguientes actividades: 1. servicios de aseo y mantenimiento en todas sus manifestaciones a instalaciones de carácter publico y privado de orden nacional e internacional. 2. administración de propiedades horizontales de cualquier orden nacional en sectores residenciales, comerciales, mixtos e industriales, 3. prestación de servicios de cafetería, cocina y lavandería, prestación de servicios de jardinería, mantenimientos de piscinas, zonas húmedas y rocería, manejo de cocina para la alimentación. 4.servicios de aseo y limpieza de obras en construcción de orden nacional. 5. servicios de mantenimiento de pisos, servicios de mantenimiento y remodelación de interiores y exteriores de edificios, reparaciones locativas en desarrollo del objeto social principal de la sociedad podrá: participar en licitaciones o concursos, permutas, vender y compras bienes muebles e inmuebles, exportar e importar, recibir en comodato establecimientos de comercio y toda clase de bienes muebles e inmuebles, suscribir cualquier, contrato lícito y títulos valores, y en general realizar toda actividad secundaria que permita el desarrollo de la actividad principal ademas en desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado tales como limpieza y mantenimiento de equipos y maquinaria industrial, ejecutar el suministro de complementos alimentarios a escolares focalizados con el programa de alimentación escolar pae, alistamiento, despacho, transporte, entrega y dispensación de raciones alimentarias en sitio de consumo final, prestación de servicio de alimentación de calidad, inocuidad y oportunidad, abrir establecimientos de comercio para desarrollar su objeto social a nivel nacional o internacional. 6. transigir, desistir y apelar decisiones arbitrales o judiciales en las cuestiones que tenga interés frente a terceros, a los asociados mismos o a sus trabajadores. prestación de servicios operativos, logísticos y asistenciales, servicios especializados en trabajo en alturas, lavado de fachadas, lavado de tanques, fumigación,

CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/11/2025 - 10:15:23
Recibo No. S000350116, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TevpNSzhYy

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

servicios de mensajería, servicios de limpieza, descontaminación y tratamiento de residuos; servicios de desinfección o desodorización, higienización, disposición final de residuos peligroso y no peligrosos, eliminación y tratamiento de desechos, recolección y disposición de basuras. suministrar y contratar personal para la prestación de servicios como guías de administración o información, aseadoras, jardineros, granjeros, ascensoristas, camareras, electricistas, piscineros, fontaneros, albañiles, mecánicos, auxiliares administrativas, conserjes para edificios, condominios, conjuntos residenciales, hoteles, centros comerciales o cualquier entidad pública o privada que lo requiera suministro y contratación de profesionales y tecnólogos en derecho, administrador de empresas, nutricionistas dietistas, psicólogas, trabajadora social, contaduría pública seguridad y salud en el trabajo, ingenierías, secretarias, recepcionistas, auxiliares administrativas contables, conductores entre otros. prestación de servicios a entidades públicas y privadas en asesorías, consultorías, auditorias e interventorías, procesos de capacitación en investigaciones, relacionado con la preparación, procesamiento y suministro de alimentación, cafeterías, restaurantes y afines, aseo, mantenimiento en general. realizar todas las actividades de compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de toda clase de productos compra venta y suministro de insumos y/o elementos de aseo, insumos de cafetería, equipos y todo tipo de maquinaria industrial y semiindustrial. compra venta distribución, comercialización importación y exportación al por mayor y al por menor de vehículos automotores, nuevos y usados, de carga o de pasajeros, o especiales comercio y suministro de vivieres perecederos y no perecederos con destino a programas de alimentación hospitalaria, escolar e institucional entre otros. procesamiento, suministro, comercialización y distribución, importación y exportación de productos alimenticios perecederos y no perecederos como carnes, productos cárnicos, pescados, productos de mar, salsamentaria, vivieres en general, bebidas y tabaco, frutas, verduras, leche, productos lácteos, huevos, quesos, mantequillas, bien sea al por mayor o al por detal, en establecimientos especializados o no. así mismo el desarrollo de actividades de ingeniería de alimentos expendio a la mesa o por autoservicio de comidas preparadas en restaurantes cafeterías, en salones de onces, te y café en cafetería y lecherías. así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica licita tanto en colombia como en el extranjero la sociedad podrá llevar a cabo, en general todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad, en el objeto, se desarrollaran las cinco dimensiones: modelo de negocio: se contratarán servicios de mujeres madre cabeza de familia y se establecerán contratos con proveedores de bienes y servicios que implementen normas equitativas y ambientales. gobierno corporativo: divulan ante sus trabajadores los estados financieros de la sociedad. prácticas laborales: brindan opciones de empleo que le permitan a los trabajadores tener flexibilidad en la jornada laboral y crean opciones de teletrabajo, sin afectar la remuneración de los sus trabajadores y establecen una remuneración salarial razonable para sus trabajadores y analizan las diferencias salariales entre sus empleados mejor y peor remunerados para establecer estándares de equidad. prácticas ambientales. implementan programas de reciclaje o de reutilización de desperdicios prácticas con la comunidad: incentivan las actividades de voluntariado y crean alianzas con fundaciones que apoyen obras sociales en interés de la comunidad. crean opciones de trabajo para la población estructuralmente desempleada, tales como los jóvenes en situación de riesgo, individuos sin hogar, reintegrados o personas que han salido de la cárcel.

CAPITAL



CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/11/2025 - 10:15:23
Recibo No. S000350116, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TevpNSzhYy

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL AUTORIZADO *	
Valor	\$ 5.000.000.000,00
No. Acciones	500.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *	
Valor	\$ 1.090.000.000,00
No. Acciones	109.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

* CAPITAL PAGADO *	
Valor	\$ 1.090.000.000,00
No. Acciones	109.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

Por Acta No. 78 del 23 de diciembre de 2024 de la Asamblea Extra Ordinaria De Accionistas de San Alberto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de enero de 2025, con el No. 18031 del Libro IX, se decretó REFORMA POR AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO

Por Otros tipos documentales No. 1 del 28 de mayo de 2025 de la Acta Asamblea Extraordinaria De Accionistas de San Alberto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de mayo de 2025, con el No. 18552 del Libro IX, se decretó REFORMA DEL CAPITAL AUTORIZADO

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un representante legal, tendrá a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, a estos estatutos, a los reglamentos y decisiones de la asamblea de accionistas este a su vez tendrá suplentes quien tendrá sus mismas facultades y lo reemplazará en sus faltas absolutas o temporales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal principal y suplente la sociedad sera gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal principal o suplente, quienes no tendrán restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre, por tanto se entenderá que el representante legal principal o suplente podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal principal o suplente se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas en las relaciones frente a terceros la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Se le da facultades al representante legal principal y representante legal suplente para realizar operaciones, actos, contratos y tomar cualquier decisión sea cual fuere su naturaleza, sin limitación de cuantía. El representante legal principal o suplente tiene facultades indefinidas en la sociedad.

NOMBRAMIENTOS



CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/11/2025 - 10:15:23
Recibo No. S000350116, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TevpNSzhYy

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 79 del 14 de abril de 2025 de la Acta De Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de abril de 2025 con el No. 18344 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ALIX NAVARRO ORDUZ	C.C. No. 63.500.785
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ERIKA JOHANNA VELASCO BASTO	C.C. No. 1.098.762.547

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 59 del 15 de julio de 2021 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de agosto de 2021 con el No. 14219 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PPAL CARLOS ALBERTO RAMOS MERCADO	CARLOS RAMOS ASESORES & CONSULTORIAS S.A.S.	NIT No. 900.805.454-0	162697-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 59 del 15 de julio de 2021 de la Asamblea De Accionistas	14219 del 02 de agosto de 2021 del libro IX
*) E.P. No. 3778 del 16 de julio de 2010 de la Notaria 7 Bucaramanga	14219 del 02 de agosto de 2021 del libro IX
*) E.P. No. 03547 del 23 de noviembre de 2010 de la Notaria 10 Bucaramanga	14219 del 02 de agosto de 2021 del libro IX
*) E.P. No. 735 del 26 de mayo de 2017 de la Notaria 6 Bucaramanga	14219 del 02 de agosto de 2021 del libro IX
*) E.P. No. 817 del 26 de mayo de 2017 de la Notaria 6 Bucaramanga	14219 del 02 de agosto de 2021 del libro IX
*) E.P. No. 2581 del 29 de noviembre de 2018 de la Notaria 9 Bucaramanga	14219 del 02 de agosto de 2021 del libro IX
*) E.P. No. 1745 del 17 de junio de 2021 de la Notaria 5 Bucaramanga	14219 del 02 de agosto de 2021 del libro IX
*) Acta No. 59 del 15 de julio de 2021 de la Asamblea De Accionistas	14219 del 02 de agosto de 2021 del libro IX
*) Acta No. 68 del 12 de diciembre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	16773 del 19 de diciembre de 2023 del libro IX
*) Acta No. 69 del 02 de febrero de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	16994 del 20 de febrero de 2024 del libro IX
*) Acta No. 78 del 23 de diciembre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	18031 del 09 de enero de 2025 del libro IX
*) Otros No. 1 del 28 de mayo de 2025 de la Acta Asamblea Extraordinaria De Accionistas	18552 del 29 de mayo de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN



CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/11/2025 - 10:15:23
Recibo No. S000350116, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TevpNSzhYy

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8121
Actividad secundaria Código CIIU: G4631
Otras actividades Código CIIU: G4659 I5629

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$18.010.000.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4631.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/11/2025 - 10:15:23
Recibo No. S000350116, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TevpNSzhYy

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


El secretario
JUAN BAUTISTA GRANADOS OLIVERA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA ENTIDAD HOLDING DE SERVICIOS
LAS ROSAS S.A.S BIC IDENTIFICADO CON NIT 900.335.341-1
PARTICIPANTE DE LA UNION TEMPORALL ECOLIMPIEZA 4G**

CERTIFICA

Yo, Luz Adela Brito Ramos, identificada con cedula N°1098819555 de Bucaramanga y con tarjeta profesional N° T.P 326330-T de la junta central de contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de HOLDING DE SERVICIOS LAS ROSAS S.A.S BIC, identificada con Nit 900.335.341-1, debidamente constituida, luego de examinar de acuerdo a las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Así mismo, conforme de acuerdo con el articulo 114-1 del estatuto tributario modificado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, declaro bajo gravedad de juramento que LA UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G, identificada con Nit 901.676.833-8 se encuentra exonerada del pago de aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional De Aprendizaje (Sena), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones del régimen contributivo de salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes

Dada en Bucaramanga, a los 12 días de Noviembre del 2025.

Atentamente


LUZ ADELA BRITO RAMOS

C.C. 1098819555 de Bucaramanga
Revisor Fiscal de HOLDING DE SERVICIOS LAS ROSAS S.A.S BIC
T.P 326330-T



**EL SUSCRITO CONTADOR PUBLICO DE LA ENTIDAD UNION TEMPORAL
ECOLIMPIEZA4G CON NIT 901.676.833-8, HUGO ELIAS BROCHERO
FARFAN IDENTIFICADO CON C.C. 1.119.838.290 DE URUMITA**

CERTIFICA

Yo, Hugo Elías Brochero Farfan, identificado con cedula N°1.119.838.290 de Bucaramanga y con tarjeta profesional N° T.P 334969-T de la junta central de contadores de Colombia, en mi condición de contador de la UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G, identificada con Nit 901.676.833-8, debidamente constituida, luego de examinar de acuerdo a las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

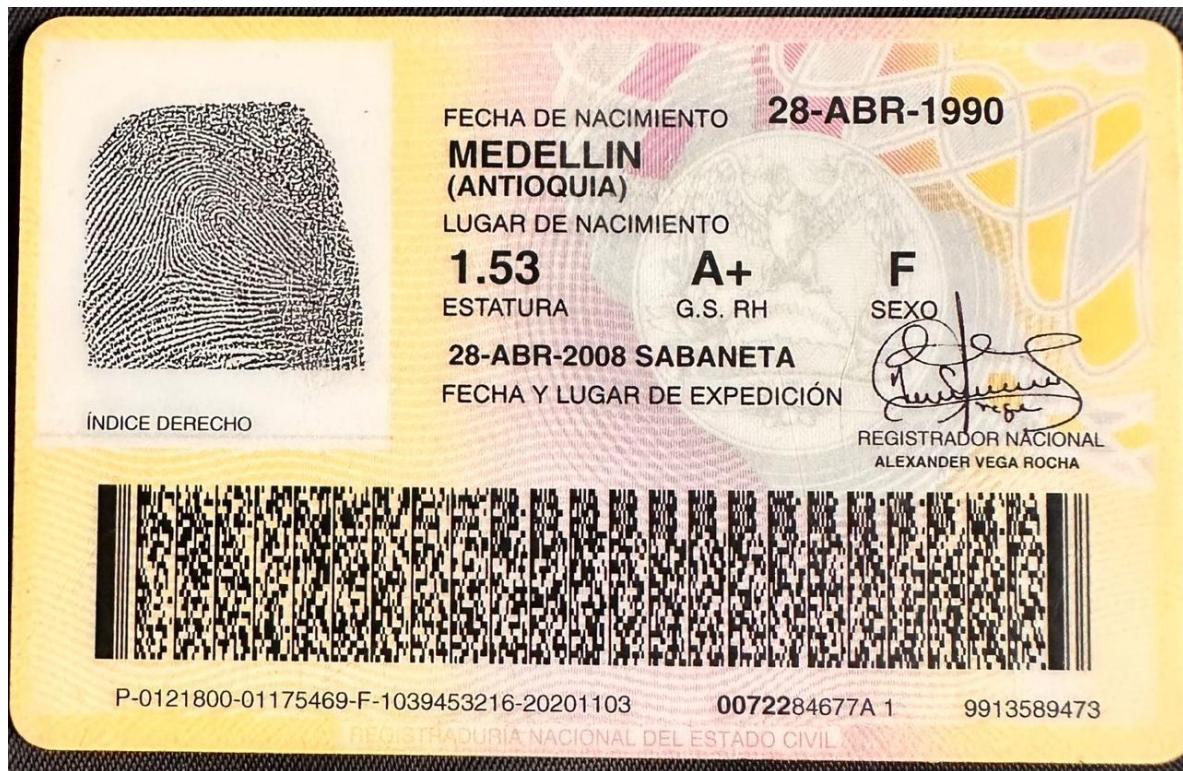
Así mismo, conforme de acuerdo con el articulo 114-1 del estatuto tributario modificado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, declaro bajo gravedad de juramento que LA UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G, identificada con Nit 901.676.833-8 se encuentra exonerada del pago de aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional De Aprendizaje (Sena), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones del régimen contributivo de salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes

Dada en Bucaramanga, a los 12 días de Noviembre del 2025.

Atentamente

HUGO ELIAS BROCHERO FARFAN
CONTADOR
CEDULA 1.119.838.290 de Urumita
EN REPRESENTACIÓN C.A RAMOS S.A.S







FECHA DE NACIMIENTO

03-JUN-1945

SOCORRO
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66
ESTATURA

O+
G.S. RH

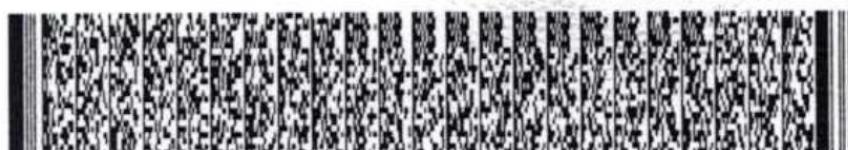
F
SEXO

05-DIC-1966 SOCORRO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torre
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-2700100-00161271-F-0028420724-20090704

0013057530A.2

6880003241

FORMATO 5 - DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Bogotá, D.C., 9/11/2022

Señores:

**AGENCIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE
Ciudad**

Referencia: Proceso de selección CCENEG-063-01-2022

Los suscritos, **EDUARDO ANDRES DUARTE ACEVEDO** y **CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA**, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **ECOCATERING S.A.S.** y **ECO SERVIR S.A.S.**, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en **UNIÓN TEMPORAL**, para participar en el proceso de la referencia, y presentar Propuesta en los siguientes términos:

1. La duración de esta Unión Temporal será igual al término de ejecución y liquidación del Acuerdo Marco y o instrumento de agregación de demanda y un (1) año más.
2. La Unión Temporal está integrada por:

No.	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIT O C.C.	% PARTICIPACIÓN (*)	TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE (+) LA PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL ACUERDO
1	ECO SERVIR S.A.S.	900.335.341-1	70%	Presentación y revisión de la propuesta, legalización del contrato. Administración Administrativa y Financiera del Contrato. Contratación de personal, pago Nómina, Seguridad social y parafiscales y liquidaciones del personal contratado para la ejecución del contrato. Implementación de plan de Bienestar y plan Ambiental.
2	ECOCATERING S.A.S	900.309.371-0	30%	Aportará sus capacidades y experiencia operativa en la consecución del objeto del contrato.

3. La Unión Temporal se denominará: **UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G**
4. El Representante Legal de la Unión Temporal es **CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **91.511.562** de **Bucaramanga**, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Acuerdo Marco, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades. Se deja expresa constancia que los miembros de la Unión Temporal han decidido que el Representante Legal designado no tendrá límite de contratación ni de cuantía para la suscripción del instrumento del que resultare adjudicatario.

5. El Representante Legal Suplente de la Unión Temporal es EDUARDO ANDRES DUARTE ACEVEDO, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.533.113 de Bucaramanga, quien tendrá las mismas facultades del Representante Legal Principal.
6. **Compromiso:** Al conformar la Unión Temporal para participar en el presente proceso de selección, sus integrantes se comprometen a:
- 6.1. Participar en la presentación conjunta de la Propuesta, así como a suscribir el Acuerdo Marco.
 - 6.2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la Propuesta y de las obligaciones que se originen del Acuerdo y Órdenes de Compra tanto en la Operación Secundaria.
 - 6.3. Responder en forma solidaria por todas las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en el desarrollo de la Propuesta, del Acuerdo Marco y las Órdenes de Compra.
 - 6.4. No ceder su participación en la Unión Temporal a otro integrante de este.
 - 6.5. No ceder su participación en la Unión Temporal a terceros sin autorización previa de Colombia Compra Eficiente.
 - 6.6. No revocar la Unión Temporal durante el tiempo de duración del Acuerdo y un (1) año más.

7. La sede de la Unión Temporal y notificaciones serán en:

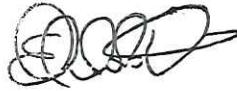
Persona de contacto	NATALIA STEPHANIE CAROLINA BADILLO NAVARRO		
Dirección y ciudad	Calle 30 # 24-38, Oficina 503 HOTEL ROSELIERE - FLORIDABLANCA	Ciudad	Bucaramanga
Teléfono	322 – 8858854	Celular	322 - 8858854
Correo electrónico	direccionadmin@ecoservir.com		

En constancia, se firma en la ciudad de Bucaramanga, a los UN (09) días del mes de noviembre de 2022.

Representante Legal del Integrante 1 – UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G

Nombre/Razón Social del Integrante:	Firma
<u>ECOSERVIR S.A.S.</u>	
Participación (%):	70%
Representante Legal:	<u>CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA</u>
Documento de Identidad:	<u>91.511.562 de Bucaramanga</u>
NIT:	<u>900.335.341-1</u>
Dirección física y Teléfono:	<u>Vereda Monterrey Municipio San Alberto</u>
Correo Principal:	direccionadmin@ecoservir.com

Representante Legal del Integrante 2 - UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G



Firma

Nombre/Razón Social del Integrante:

ECO CATERING SAS

Participación (%):

30%

Representante Legal:

EDUARDO ANDRES DUARTE ACEVEDO

Documento de Identidad:

91.533.113 de Bucaramanga

NIT:

900.309.371-0

Dirección física y Teléfono:

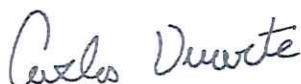
Carrera 5 No. 30 a 56 Aguachica

Correo Principal:

Ecocatering2021@gmail.com

ACEPTO:

Representante – UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4 G



Firma

Nombre/Razón Social del Integrante:

ECOSERVIR S.A.S.

Participación (%):

70%

Representante Legal:

CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA

Documento de Identidad:

91.511.562 de Bucaramanga

NIT:

900.335.341-1

Dirección física y Teléfono:

Vereda Monterrey Municipio San Alberto

Correo Principal:

direccionadmin@ecoservir.com

ACEPTO:

Representante Suplente – UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G



Firma

Nombre/Razón Social del Integrante:

ECO CATERING SAS

Participación (%):

30%

Representante Legal:

EDUARDO ANDRES DUARTE ACEVEDO

Documento de Identidad:

91.533.113 de Bucaramanga

NIT:

900.309.371-0

Dirección física y Teléfono:

Carrera 5 No. 30 a 56 Aguachica

Correo Principal:

Ecocatering2021@gmail.com

**CARLOS RAMOS ASESORES Y
CONSULTORES SAS**

900.805.454-0

Área E

EJECUCIÓN DEL ENCARGO



Carlos Ramos, Asesores
y Consultores S.A.S.

**CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES –
PERSONA JURÍDICA**

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA ENTIDAD

HOLDING DE SERVICIOS LAS ROSAS

S.A.S BIC con NIT 900.335.341-1,

CERTIFICA

Que la entidad **HOLDING DE SERVICIOS LAS ROSAS S.A.S BIC**, con NIT 900.335.341-1, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Aguachica, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico **BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO**, se encuentra al día y a PAZ Y SALVO el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias y modificatorias.

Certifico que se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto de nómina y con los aportes integrales a la seguridad social y aportes parafiscales.

Certifico que se cumplen con las condiciones y requisitos de la Ley 1819 de 2016, Artículo 65 el cual adiciona el artículo 114-1 del E.T., sobre exoneraciones del pago de aportes parafiscales y salud

Dada en Bucaramanga, a los 12 días del mes de Noviembre de 2025

Atentamente


LUZ ADELA BRITO RAMOS

C.C.1098819555 de Bucaramanga

REVISOR FISCAL

T.P 326330-T

CARLOS RAMOS ASESORES Y CONSULTORES S.A.S.

Nit: 900.805.454-0

**CARLOS RAMOS ASESORES Y
CONSULTORES SAS**
900.805.454-0

Área E	EJECUCIÓN DEL ENCARGO
E-CAR-25	PARAFISCALES



**CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES –
PERSONA JURÍDICA**

Certificación de Pagos de Seguridad Social y

Aportes parafiscales Artículo 50 Ley 789 de

2002 EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DELA

ENTIDAD SERVICIOS LOGÍSTICOS

ULTRAMATIC SAS BIC., con NIT 900.309.371-0,

CERTIFICA

Que la entidad SERVICIOS LOGÍSTICOS ULTRAMATIC SAS BIC., con NIT 900.309.371-0, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Aguachica, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico BAJOLA GRAVEDAD DE JURAMENTO, se encuentra al día y a PAZ Y SALVO el pago de los aporte realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias y modificatorias.

Certifico que se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto de nómina y con los aportes integrales a la seguridad social y aportes parafiscales.

Certifico que se cumplen con las condiciones y requisitos de la Ley 1819 de 2016, Artículo 65 el cual adiciona el artículo 114-1 del E.T., sobre exoneraciones del pago de aportes parafiscales y salud.

Dada en Bucaramanga, A los 12 días del mes de Noviembre de 2025.

Atentamente

CARLOS ALBERTO RAMOS MERCADO

C.C.1.098.619.251 de Bucaramanga

Revisor FISCAL T.P162697-T

CARLOS RAMOS ASESORES Y CONSULTORES S.A. S.

Nit:900.805.454-0

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764090546145



5. Número de Identificación Tributaria - NIT 6. DV

9 0 1 6 7 6 8 3 3 8

7. Primer apellido

8. Segundo apellido

9. Primer nombre

10. Otros nombres

11. Razón social

UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

Cód.

4

24. Dirección

CL 30 24 38 OF 503 HOTEL ROSELIERE

25. País
Colombia26. Departamento
Santander27. Municipio
Floridablanca

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI

991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION

992. Área

993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres URREGO CASTAÑO MARIA VICTORIA

1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía

1003. No. Identificación 1039453216 1004. DV 0

1005. Cod. Representación Representante Legal Principal

1006. Organización UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G

997. Fecha formalización

2 0 2 5 -0 3 -1 5 /1 0 :1 im 6 :0 9

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Página 2 de 2 Hoja No. 2

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764090546145

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 6. DV
9 0 1 6 7 6 8 3 3 8

7. Primer apellido

8. Segundo apellido

9. Primer nombre

10. Otros nombres

11. Razón social

UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G

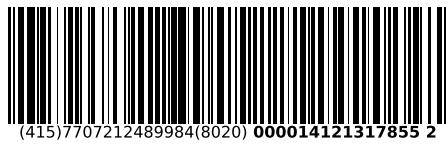
Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

1	29. Establecimiento UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G CL 30 24 38 OF 503 HOTEL ROSELIERE	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
	30. Modalidad FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FE	3,001	4,000	24	AUTORIZACIÓN	1
2	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
3	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
4	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
5	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
6	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
7	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
8	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
9	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
10	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
11	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141213178552



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 6 7 6 8 3 3 | 8

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico

4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Santander

40. Ciudad/Municipio

6 8 Floridablanca

2 7 6

41. Dirección principal

CL 30 24 38 OF 503 HOTEL ROSELIERE

42. Correo electrónico notificaciones@ecoservir.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 0 4 6 5 7 2 0 9 3

45. Teléfono 2

3 1 5 3 9 0 1 6 3 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código 47. Fecha inicio actividad

8 1 2 1 | 2 0 2 3 0 1 2 1

48. Código 49. Fecha inicio actividad

4 6 1 0 | 2 0 2 3 0 1 2 3

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 7 | 1 4 4 8 5 2 5 5 | 6 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exigena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre URREGO CASTAÑO MARIA VICTORIA

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

Página 2 de 5 Hoja 2

141213178552



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)
9 0 1 6 7 6 8 3 3 | 8

6. DV
12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico
4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza
 263. Formas asociativas
65. Fondos
66. Cooperativas
68. Sin personería jurídica
 769. Otras organizaciones no clasificadas
64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
67. Sociedades y organismos extranjeros
70. Beneficio
 1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase
0 4
72. Número
2 0 2 2 1 1 0 9
73. Fecha
—
74. Número de notaría
—
75. Entidad de registro
—
76. Fecha de registro
—
77. No. Matrícula mercantil
—
78. Departamento
1 1
79. Ciudad/Municipio
0 0 1

82. Nacional 1 0 0 %
83. Nacional público 0 . 0 %
84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
85. Extranjero 0 %
86. Extranjero público 0 . 0 %
87. Extranjero privado 0 . 0 %

Vigencia

80. Desde
2 0 2 2 1 1 0 9
81. Hasta
2 0 2 5 1 1 0 9

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control



Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
--	-----------	---	--

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

141213178552



(415)770721248998(8020) 000014121317855 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)
9 0 1 6 7 6 8 3 3 | 8

6. DV 12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico
4

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN		1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 5 0 3 1 3
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní	101. Número de identificación 1 3 1 0 3 9 4 5 3 2 1 6		
104. Primer apellido URREGO	105. Segundo apellido CASTAÑO	106. Primer nombre MARIA	107. Otros nombres VICTORIA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación REPRS LEGAL SUPL		1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 4 0 2 2 1
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	101. Número de identificación 1 3 9 1 5 3 3 1 1 3		
104. Primer apellido DUARTE	105. Segundo apellido ACEVEDO	106. Primer nombre EDUARDO	107. Otros nombres ANDRES
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

141213178552



(415)7707212489984(8020) 000014121317855 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional
9 0 1 6 7 6 8 3 3 | 8 Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico

4

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento NIT 3 1	112. Número de identificación 9 0 0 3 3 5 3 4 1	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
1 119. Razón social HOLDING DE SERVICIOS LAS ROSAS S.A.S BIC			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 7 0 2 0 2 2 1 1 0 9	123. Fecha de retiro
2 111. Tipo de documento NIT 3 1			
112. Número de identificación 9 0 0 3 0 9 3 7 1	113. DV 0	114. Nacionalidad COLOMBIA	169
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
2 119. Razón social SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC SAS BIC			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 3 0 2 0 2 2 1 1 0 9	123. Fecha de retiro
3 111. Tipo de documento			
112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
3 119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
4 111. Tipo de documento			
112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
4 119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
5 111. Tipo de documento			
112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
5 119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

Espacio reservado para la DIAN

Página 5 de 5 Hoja 5



4. Número de formulario

141213178552



(415)7707212489984(8020) 000014121317855 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 6 7 6 8 3 3 | 8

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico

4

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación		126. DV	127. Número de tarjeta profesional	
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres	
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV	134. Sociedad o firma designada		
Revisor fiscal suplante	136. Tipo de documento	137. Número de identificación		138. DV	139. Número de tarjeta profesional	
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres	
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV	146. Sociedad o firma designada		
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación		150. DV	151. Número de tarjeta profesional	
	Cédula de Ciudadanía	1 3	1 1 1 9 8 3 8 2 9 0		3 3 4 9 6 9	
	152. Primer apellido	BROCHERO	153. Segundo apellido	FARFAN	154. Primer nombre	HUGO
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV	158. Sociedad o firma designada	155. Otros nombres		
159. Fecha de nombramiento		2 0 2 5 0 7 0 1		ELIAS		

2. Concepto 2 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

141195066051



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 3 3 5 3 4 1

6. DV

1

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

HOLDING DE SERVICIOS LAS ROSAS S.A.S BIC

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Cesar

40. Ciudad/Municipio

2 0 San Martín

7 7 0

41. Dirección principal

CR 9 11 31 BUENOS AIRES

42. Correo electrónico contabilidad@ecoservir.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 2 8 8 5 8 8 5 4

45. Teléfono 2

3 0 5 4 0 8 4 5 8 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código 47. Fecha inicio actividad

4 6 3 1 | 2 0 2 2 , 0 4 0 5

48. Código 49. Fecha inicio actividad

8 1 2 9 | 2 0 2 2 , 0 4 0 5

Otras actividades

50. Código 1 2

5 6 2 9 | 8 1 2 1

51. Código

52. Número establecimientos

5

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 5 7 9 1 3 1 4 3 3 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Imp. renta y compl. régimen ordinario 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

07- Retención en la fuente a título de rent

52 - Facturador electrónico

09- Retención en la fuente en el impuesto

55 - Informante de Beneficiarios Finales

13- Gran contribuyente

14- Informante de exigenza

33- Impuesto nacional al consumo

42- Obligado a llevar contabilidad

Usuarios aduaneros

Exportadores

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3

57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantará los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CARMONA RESTREPO SAULO EMILIO

985. Cargo Gestor I

Espacio reservado para la DIAN

Página 2 de 9 Hoja 2

		4. Número de formulario 141195066051
		 (415)7707212489984(8020) 000014119506605 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 3 5 3 4 1 1	6. DV	12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico 3 1
---	-------	--	------------------------------

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza <input type="checkbox"/> 2	63. Formas asociativas <input type="checkbox"/> 1 2	64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados <input type="checkbox"/>
65. Fondos <input type="checkbox"/>	66. Cooperativas <input type="checkbox"/>	67. Sociedades y organismos extranjeros <input type="checkbox"/>
68. Sin personería jurídica <input type="checkbox"/>	69. Otras organizaciones no clasificadas <input type="checkbox"/>	70. Beneficio <input type="checkbox"/> 1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital
71. Clase 0 4			82. Nacional 1 0 0 %
72. Número 2 0 1 0 0 1 1 3		0 1 4 0 2 0 2 5 0 6 2 6	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha 0 3		0 3 2 0 2 5 0 7 0 1	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría 75. Entidad de registro 76. Fecha de registro 77. No. Matrícula mercantil 78. Departamento 79. Ciudad/Municipio	0 5 1 8 0 0 5 0 1 6 6 8 5	5 8 5 5 6 2 0 5 3	85. Extranjero 0 %
Vigencia	80. Desde 2 0 1 0 0 1 1 3		86. Extranjero público 0 . 0 %
	81. Hasta 2 0 9 9 1 2 3 1		87. Extranjero privado 0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Sociedades	5
---	---

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual 8 0	90. Fecha cambio de estado 2 0 1 6 , 1 0 2 4	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 , 1 0 2 4		-
2	1 1 3	2 0 2 4 , 0 2 , 0 2		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica <input type="checkbox"/>	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV. <input type="checkbox"/>
---	--	--	-------------------------------------

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
--	-----------	---	--

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

141195066051



(415)770721248998(8020) 000014119506605 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)
 9 0 0 3 3 5 3 4 1 | 1

6. DV 12. Dirección seccional
 Operativa de Grandes Contribuyentes

3 | 14. Buzón electrónico
 3 | 1

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 5 0 7 0 1
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	1 3 2 8 4 2 0 7 2 4	101. Número de identificación 102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido VALENZUELA	105. Segundo apellido DE DUARTE	106. Primer nombre ROSALBA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 5 0 7 1 6
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	1 3 7 8 7 0 8 9 6 8	101. Número de identificación 102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido HERNANDEZ	105. Segundo apellido PASTRANA	106. Primer nombre OVER
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

Página 4 de 9 Hoja 5

141195066051



4. Número de formulario



(415)7707212489984(8020) 000014119506605 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 3 3 5 3 4 1 | 1

6. DV

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 | 1

3 2 6 3 3 0 T

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento
Cédula de Ciudadanía 1 3 1 0 9 8 8 1 9 5 5 5

125. Número de identificación

128. Primer apellido
BRITO129. Segundo apellido
RAMOS130. Primer nombre
LUZ

126. DV 127. Número de tarjeta profesional

1 | 1

3 2 6 3 3 0 T

131. Otros nombres
ADELA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 8 0 5 4 5 4 | 0

133. DV

134. Sociedad o firma designada
CARLOS RAMOS ASESORES & CONSULTORES S.A.S

Revisor fiscal suplante

136. Tipo de documento
Cédula de Ciudadanía 1 3 1 0 9 8 8 1 8 1 4 2

137. Número de identificación

140. Primer apellido
ROJAS141. Segundo apellido
ANACONA142. Primer nombre
CAMILA

138. DV 139. Número de tarjeta profesional

1 | 7

2 7 1 0 5 2 T

143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 8 0 5 4 5 4 | 0

145. DV

146. Sociedad o firma designada
CARLOS RAMOS ASESORES & CONSULTORES S.A.S

Contador

147. Fecha de nombramiento
| 2 0 2 5 0 2 0 3 |148. Tipo de documento
149. Número de identificación

150. DV 151. Número de tarjeta profesional

142. Primer nombre
CAMILA

143. Otros nombres

152. Primer apellido
ROJAS153. Segundo apellido
ANACONA154. Primer nombre
CAMILA

155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 8 0 5 4 5 4 | 0

157. DV 158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
| 2 0 2 5 0 2 0 3 |

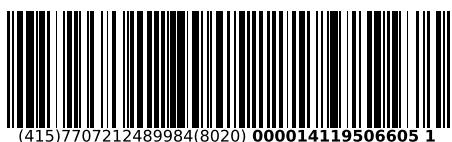
Espacio reservado para la DIAN

Página 5 de 9 Hoja 6

141195066051



4. Número de formulario



(415)7707212489984(8020) 000014119506605 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 3 3 5 3 4 1

6. DV

12. Dirección seccional
Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1	160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comercio	161. Actividad económica Expendio a la mesa de comidas preparadas	5 6 1 1
	162. Nombre del establecimiento ECO SERVIR CENTRO PRODUCCION		
	163. Departamento Santander	164. Ciudad/Municipio Bucaramanga	0 0 1
165. Dirección CR 31 52 B 160			
2	166. Número de matrícula mercantil 9 0 0 0 4 0 3 7 7 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 8 0 5 1 0	
	168. Teléfono 3 2 2 8 8 7 6 6 7 7	169. Fecha de cierre 2 0 2 2 0 3 2 9	
	160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comercio	161. Actividad económica Expendio a la mesa de comidas preparadas	5 6 1 1
162. Nombre del establecimiento ECO SERVIR SAS CENTRO DE PRODUCCIÓN LOS COMUNEROS			
3	163. Departamento Santander	164. Ciudad/Municipio Bucaramanga	0 0 1
	165. Dirección CR 27 30 15		
	166. Número de matrícula mercantil 9 0 0 0 4 1 8 6 6 9	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 8 1 2 0 6	
168. Teléfono 3 2 2 8 8 5 8 8 5 4			169. Fecha de cierre 2 0 2 2 0 3 2 9
3	160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comercio	161. Actividad económica Expendio a la mesa de comidas preparadas	5 6 1 1
	162. Nombre del establecimiento: ECO SERVIR BARRANCABERMEJA		
	163. Departamento Santander	164. Ciudad/Municipio Barrancabermeja	0 8 1
165. Dirección DG 74 D 34 B			
	166. Número de matrícula mercantil 9 6 7 2 5	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 4 0 9 1 8	
	168. Teléfono 3 2 2 8 8 5 8 8 5 4	169. Fecha de cierre 2 0 1 8 1 2 0 4	

Espacio reservado para la DIAN

Página 6 de 9 Hoja 6

141195066051



4. Número de formulario



(415)7707212489984(8020) 000014119506605 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 3 3 5 3 4 1

6. DV

12. Dirección seccional
Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3

1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1	160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comercio	161. Actividad económica Expendio a la mesa de comidas preparadas	162. Nombre del establecimiento ECO SERVIR BARRANQUILLA	163. Departamento Atlántico	164. Ciudad/Municipio Barranquilla	165. Dirección CR 24 C 76 6	166. Número de matrícula mercantil 7 4 9 1 1 4	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 9 1 1 0 7	168. Teléfono 3 1 6 3 3 2 9 0 3 7	169. Fecha de cierre 2 0 2 2 0 3 2 3
	160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comercio	161. Actividad económica Comercio al por mayor de productos alimenticios	162. Nombre del establecimiento ECO SERVIR CENTRO DE PRODUCCION LA CONCORDIA	163. Departamento Santander	164. Ciudad/Municipio Bucaramanga	165. Dirección CL 48 22 45	166. Número de matrícula mercantil 9 0 0 0 3 3 5 5 1 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 5 1 2 1 0	168. Teléfono 6 0 7 6 6 9 2 7 9 5	169. Fecha de cierre 2 0 1 8 1 0 0 3
	160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comercio	161. Actividad económica Expendio a la mesa de comidas preparadas	162. Nombre del establecimiento: ECO SERVIR CENTRO DE PRODUCCION LOS COMUNEROS	163. Departamento Santander	164. Ciudad/Municipio Bucaramanga	165. Dirección CR 27 30 15	166. Número de matrícula mercantil 9 0 0 0 3 3 5 5 1 6	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 5 1 2 1 0	168. Teléfono 3 2 0 9 6 5 4 1 4 7	169. Fecha de cierre 2 0 1 8 1 0 0 3

Espacio reservado para la DIAN

Página 7 de 9 Hoja 6



4. Número de formulario

141195066051



(415)7707212489984(8020) 000014119506605 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 3 3 5 3 4 1

6. DV

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comercio	161. Actividad económica Expendio a la mesa de comidas preparadas	162. Nombre del establecimiento ECO SERVIR CENTRO DE PRODUCCION NORTE	163. Departamento Santander	164. Ciudad/Municipio Bucaramanga
0 2		5 6 1 1	6 8	0 0 1
165. Dirección CR 9 CL 12 NORTE				
166. Número de matrícula mercantil 9 0 0 0 3 3 5 5 1 5	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 5 1 2 1 0			
168. Teléfono 3 1 3 8 3 4 4 1 4 2	169. Fecha de cierre 2 0 1 6 1 0 1 2			
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comercio	161. Actividad económica Expendio a la mesa de comidas preparadas	162. Nombre del establecimiento ECO SERVIR DUITAMA	163. Departamento Boyacá	164. Ciudad/Municipio Duitama
0 2		5 6 1 1	1 5	2 3 8
165. Dirección CR 2 18 35				
166. Número de matrícula mercantil 9 6 8 0 1	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 9 1 1 0 7			
168. Teléfono 3 1 1 5 9 1 9 9 4 8	169. Fecha de cierre			
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comercio	161. Actividad económica Expendio a la mesa de comidas preparadas	162. Nombre del establecimiento: ECO SERVIR FLORIDABLANCA	163. Departamento Santander	164. Ciudad/Municipio Floridablanca
0 2		5 6 1 1	6 8	2 7 6
165. Dirección CL 5 13 132 BRR NUEVO VILLABEL				
166. Número de matrícula mercantil 3 0 6 0 6 9	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 4 0 9 1 8			
168. Teléfono 3 1 0 4 8 6 8 6 1 0	169. Fecha de cierre 2 0 2 1 0 4 2 5			

Espacio reservado para la DIAN

Página 8 de 9 Hoja 6

141195066051



4. Número de formulario



(415)7707212489984(8020) 000014119506605 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 3 3 5 3 4 1

6. DV

12. Dirección seccional
Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comercio	161. Actividad económica Expendio a la mesa de comidas preparadas	162. Nombre del establecimiento ECO SERVIR MEDELLIN	163. Departamento Antioquia	164. Ciudad/Municipio Medellín	165. Dirección CL 27 82 A 85	166. Número de matrícula mercantil 6 9 3 6 3 1 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 9 1 1 0 8	168. Teléfono 3 1 1 5 9 1 9 9 4 8	169. Fecha de cierre 2 0 2 2 0 3 1 7
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comercio	161. Actividad económica Expendio a la mesa de comidas preparadas	162. Nombre del establecimiento ECO SERVIR S.A.S.	163. Departamento Santander	164. Ciudad/Municipio Floridablanca	165. Dirección CL 30 24 38	166. Número de matrícula mercantil 9 0 0 0 1 8 0 0 5 1	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 0 0 1 2 2	168. Teléfono 3 2 2 8 8 5 8 8 5 4	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comercio	161. Actividad económica Expendio a la mesa de comidas preparadas	162. Nombre del establecimiento: ECO SERVIR YOPAL	163. Departamento Casanare	164. Ciudad/Municipio Yopal	165. Dirección CR 19 7 79	166. Número de matrícula mercantil 1 4 5 5 7 1	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 9 1 1 1 5	168. Teléfono 3 1 1 5 9 1 9 9 4 8	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

Página 9 de 9 Hoja 6

141195066051



4. Número de formulario



(415)7707212489984(8020) 000014119506605 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 3 3 5 3 4 1

6. DV

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comercio	161. Actividad económica Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales	162. Nombre del establecimiento ECOSERVIR S.A.S.	163. Departamento Bogotá D.C.	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	165. Dirección CL 17 33 54	166. Número de matrícula mercantil 3 0 2 0 4 4 5	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 8 1 0 0 3	168. Teléfono 3 2 2 8 8 5 8 8 5 4	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comercio	161. Actividad económica Comercio al por mayor de productos alimenticios	162. Nombre del establecimiento ECOSERVIR SAS CUCUTA	163. Departamento Norte de Santander	164. Ciudad/Municipio Cúcuta	165. Dirección CL 5 1 21 BRR CAHPINERO	166. Número de matrícula mercantil 3 9 6 0 4 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 1 0 6 0 4	168. Teléfono 3 1 4 4 2 2 7 8 6 0	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	162. Nombre del establecimiento:	163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	165. Dirección	166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	168. Teléfono	169. Fecha de cierre

1

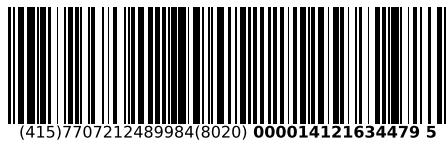
2

3

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141216344795



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 3 0 9 3 7 1

6. DV

0

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Valledupar

14. Buzón electrónico

2 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC SAS BIC

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Cesar

40. Ciudad/Municipio

2 0 San Martín

7 7 0

41. Dirección principal

CR 8 B 22 22 BRR LA CUMBRE

42. Correo electrónico ecocatering2021@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 0 8 0 2 5 0 7 9

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código 47. Fecha inicio actividad

8 1 2 1 | 2 0 0 9 0 4 0 1

Actividad secundaria

48. Código 49. Fecha inicio actividad

4 6 3 1 | 2 0 0 9 0 4 0 1

Otras actividades

50. Código

1

2

4 6 5 9 | 5 6 2 9

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

4

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código

5

7

1

4

3

3

4

2

4

8

5

2

5

5

5

55 - Informante de Beneficiarios Finales

05- Imp. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exigena

33- Impuesto nacional al consumo

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantará los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre NAVARRO ORDUZ ALIX

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

Página 2 de 6 Hoja 2

141216344795



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 3 0 9 3 7 1 0

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Valledupar

14. Buzón electrónico

2 4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

1

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

1

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase
0 5
72. Número
1 5 1 6
73. Fecha
2 0 0 9 0 4 0 1
74. Número de notaría
7
75. Entidad de registro
0 3
76. Fecha de registro
2 0 2 1 0 8 0 2
77. No. Matrícula mercantil
5 9 2 4 7
78. Departamento
2 0
79. Ciudad/Municipio
5 3

- 0 1
6 8
2 0 2 3 1 2 1 2
0 3
2 0 2 3 1 2 1 9
5 9 2 4 7
2 0
5 3

82. Nacional 1 0 0 %
83. Nacional público 0 . 0 %
84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
85. Extranjero 0 %
86. Extranjero público 0 . 0 %
87. Extranjero privado 0 . 0 %

Vigencia

80. Desde
2 0 0 9 0 4 0 181. Hasta
2 0 9 9 1 2 3 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control
Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
---------------------------	--	--	---------

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior 171. País

172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

141216344795



(415)7707212489984(8020) 0000141216344795

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)
9 0 0 3 0 9 3 7 1 0

6. DV 12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Valledupar

14. Buzón electrónico
2 4

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN		18	99. Fecha inicio ejercicio representación 20241010
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	101. Número de identificación 1 3 6 3 5 0 0 7 8 5		
104. Primer apellido NAVARRO	105. Segundo apellido ORDUZ	106. Primer nombre ALIX	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación REPRS LEGAL SUPL		19	99. Fecha inicio ejercicio representación 20250425
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	101. Número de identificación 1 3 1 0 9 8 7 6 2 5 4 7		
104. Primer apellido VELASCO	105. Segundo apellido BASTO	106. Primer nombre ERIKA	107. Otros nombres JOHANNA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

Página 4 de 6 Hoja 5

141216344795



4. Número de formulario



(415)7707212489984(8020) 0000141216344795

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 3 0 9 3 7 1

6. DV

0

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Valledupar

2

14. Buzón electrónico

4

1 6 2 6 9 7 T

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	125. Número de identificación 1 3 1 0 9 8 6 1 9 2 5 1	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 1 6 2 6 9 7 T
	128. Primer apellido RAMOS	129. Segundo apellido MERCADO	130. Primer nombre CARLOS	131. Otros nombres ALBERTO
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 8 0 5 4 5 4 0	133. DV	134. Sociedad o firma designada CARLOS RAMOS ASESORES & CONSULTORES S.A.S	
135. Fecha de nombramiento 2 0 2 1 0 8 0 2				
Revisor fiscal suplante	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
147. Fecha de nombramiento				
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento				

Espacio reservado para la DIAN

Página 5 de 6 Hoja 6

141216344795



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 3 0 9 3 7 1 | 0

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Valledupar

14. Buzón electrónico

2 | 4

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1	160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comercio	161. Actividad económica Comercio al por mayor de productos alimenticios	4 6 3 1
	162. Nombre del establecimiento ULTRAMATIC BODEGA		
	163. Departamento Santander	164. Ciudad/Municipio Bucaramanga	0 0 1
2	165. Dirección CR 24 11 45		
	166. Número de matrícula mercantil 1 3 3 8 9 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 9 0 9 0 2	
	168. Teléfono 6 0 7 6 4 3 2 3 6 2	169. Fecha de cierre	
3	160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comercio	161. Actividad económica Limpieza general interior de edificios	8 1 2 1
	162. Nombre del establecimiento ECO CATERING TUNJA		
	163. Departamento Boyacá	164. Ciudad/Municipio Tunja	0 0 1
3	165. Dirección CL 68 6 76 BRR SANTA CATALINA		
	166. Número de matrícula mercantil 2 0 0 1 2 4	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 2 0 3 2 9	
	168. Teléfono 3 2 2 7 4 6 7 6 5 9	169. Fecha de cierre 2 0 2 2 0 4 0 5	
3	160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comercio	161. Actividad económica Comercio al por mayor de productos alimenticios	4 6 3 1
	162. Nombre del establecimiento: ECO CATERING S.A.S GIRON		
	163. Departamento Santander	164. Ciudad/Municipio Girón	3 0 7
3	165. Dirección CR 16 59 79 BG 1		
	166. Número de matrícula mercantil 6 2 8 8 9 0	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 2 0 9 0 6	
	168. Teléfono 3 1 6 8 7 7 6 0 4 3	169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

Página 6 de 6 Hoja 6

141216344795



4. Número de formulario

(415)7707212489984(8020) 0000141216344795 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)
9 0 0 3 0 9 3 7 1 0

6. DV 12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Valledupar

14. Buzón electrónico
2 4

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comercio	161. Actividad económica Comercio al por mayor de productos alimenticios	4 6 3 1
162. Nombre del establecimiento ECO CATERING OFICINA		
163. Departamento Santander	164. Ciudad/Municipio Bucaramanga	0 0 1
165. Dirección CR 8 8 50		
166. Número de matrícula mercantil 4 9 4 7 3 9	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 1 0 7 0 9	
168. Teléfono 3 1 6 8 7 7 6 0 4 3	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comercio	161. Actividad económica Actividades de otros servicios de comidas	5 6 2 9
162. Nombre del establecimiento BODEGA ULTRAMATIC		
163. Departamento Santander	164. Ciudad/Municipio Bucaramanga	0 0 1
165. Dirección CL 28 14 58		
166. Número de matrícula mercantil 6 7 5 9 4 5	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 4 0 6 1 9	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	